INGENIEROS INDUSTRIALES
COMUNITAT VALENCIANA

MEMORIA
de actividades
2016

MEMORIA
de actividades
2016

Memoria de Actividades 2016

Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de la Comunidad Valenciana

Avda de Francia, 55
46023 Valencia
tel: 963 516 835
Fax: 963 514 963

www.iicv.net

DECANO
José Miguel Muñoz Veiga

EDITA
Delabla Comunicación S.L
Avda de les Corts Valencianes
45B. 1º, pta 4D
46015 Valencia
www.delabla.com

INGENIEROS INDUSTRIALES
COMUNITAT VALENCIANA

MEMORIA
de actividades
2016

Index MENÚ

1- SALUDA DEL DECANO

2- ÓRGANOS COLEGIALES CENTRALES
2.1 Asamblea General
2.2 Junta de Gobierno
2.3 Comisiones de trabajo 2016
2.4 Acuerdos Junta de Gobierno
2.5 Importe cuotas aplicables
Normas para su cálculo y aplicación

3- DEMARCACIONES PROVINCIALES
3.1 Descripción y cometidos
3.2 Composición Juntas Provinciales

4- ACTOS DESTACADOS 2016

5- CENSO DE COLEGIADOS Y PRECOLEGIADOS
5.1 Colegiación COIICV
5.2 Colegiación por demarcaciones

6. COLEGIACIÓN
6.1 Acto de Bienvenida de Colegiados
6.2 Acto de Bienvenida de Precolegiados
6.3 Cátedra de Empresa COIICV
6.4 Cena de jóvenes
6.5 SpeedNetworking

7- COMPETENCIA PROFESIONAL
7.1 Visado
7.2 Responsabilidad civil profesional
7.3 Asesoría técnica y normativa
7.4 Asesoría jurídica
7.5 Asesoría Fiscal y Laboral
7.6 Bolsa de profesionales
7.7 Mediación
7.8 Revisión documental para licencias ambientales
7.9 Otros Servicios
Servicios OCA Alicante
Equipos de medida
Registro de trabajos internacionales
Certificados
Firma electrónica
Certificado IPR
Servicio SAUCE

8- DESARROLLO PROFESIONAL
8.1 Bolsa de trabajo
8.2 Formación

9- COMUNICACIÓN
9.1 Comunicación interna
9.2 Comunicación externa
9.3 Visitas a empresas
9.4 Entidades colaboradoras
9.5 Uso de locales
9.6 Uso de marca IICV

10- OTROS SERVICIOS: ACTIVIDADES DE OCIO Y NETWORKING
Actividades lúdicas, deportivas y culturales

11- GRUPOS DE TRABAJO
12- OBSERVATORIO INDUSRIAL
13- LABORATORIO SEBASTIAN CARPI
14- INFOINDUSTRIAL EN TITULAES
15- LA NOCHE DE LA INDUSTRIA

16- MEMORIA ECONÓMICA
16.1 Informe anual de gestión económica
16.2 Memoria económica abreviada 2016

17- PROCEDIMIENTOS INFORMATIVOS Y SANCIONADORES
18- QUEJAS Y RECLAMACIONES
19- INCOMPATIBILIDADES / CONFLICTO DE INTERESES
20- CAMBIOS EN EL CÓDIGO DEONTOLÓGICO

INGENIEROS INDUSTRIALES
COMUNITAT VALENCIANA

1 SALUDA DEL DECANO

"Un año para el empleo y la profesión"

Finalizamos 2016 con un evento muy representativo para la profesión que, de alguna manera, marca la forma de ser Ingeniero Industrial: la entrega de diplomas de la primera promoción de Ingeniero Industrial máster. Un evento que marca un antes y un después en la profesión y por qué no, en la forma de ser ingeniero industrial. Ser ingeniero industrial en el Colegio, como los 117 nuevos profesionales colegiados que han pasado a formar parte del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de la Comunitat Valenciana durante 2016, supone ante todo un verdadero impulso para nuestra industria y nuestro tejido empresarial.

Tejido que se ve potenciado por la inyección de conocimientos, innovación y emprendimiento útil que caracterizan a la ingeniería industrial y que gracias a la gestión del colegio, canaliza el talento de los jóvenes profesionales desde el incesante trabajo que desarrollan comisiones como la de desarrollo profesional. No en vano, su área de empleo y formación ha conectado a empresas y colegiados, gracias a la potente gestión de la bolsa de empleo que, año tras año, va incorporando a nuevas empresas demandantes de ingenieros industriales.

Sin duda, 2016 ha sido un año para el empleo industrial. Cuanto menos, para el éxito de los principales proyectos y actividades gestionadas en pos de la empleabilidad, entre las que destacaría eventos como los SpeedNetworking y otras acciones de relaciones institucionales, desarrolladas en Consellerías como Economía Sostenible o Medio Ambiente, con las que el Colegio ha mantenido numerosos encuentros durante 2016. Encuentros que resaltaría por su capacidad para poner en valor la utilidad profesional de los ingenieros industriales, en nuevos sectores y competencias profesionales en las que ya están desarrollando proyectos y actuaciones, como las que ampara la Ley 6/2014, de 25 de julio - Ley de Prevención de Contaminación y Calidad.

El año 2016 también ha sido otro año para la visibilidad de la Industria y de nuestro colectivo profesional, el de los ingenieros industriales, cuya opinión sobre los principales indicadores socio-económicos y políticos ha sido recogida y respetada por los medios de comunicación, tras la presentación del III Observatorio de la Industria Valenciana. Se trata de un evento que trasladó la interpretación de la ingeniería industrial valenciana acerca de estos indicadores y que ha ocupado, en sus diferentes ediciones, un espacio relevante en las secciones de economía de los principales medios de comunicación.

Sin embargo, si ha habido un momento para la promoción de la Industria -nuestro objetivo- que ha sabido congregar a sus protagonistas y rendir un homenaje a al sector, ha sido la organización de la I Noche de la Industria Valenciana. Un evento pensado para mostrar el compromiso del sector industrial con el desarrollo económico y la mejora de la calidad de vida de la sociedad, y fomentar el desarrollo, la difusión y aplicación del conocimiento de la Industria de la Comunitat Valenciana. En su I edición, este evento dio cita a más de 500 profesionales en la Ciudad de las Artes y las Ciencias, además de representantes de los ámbitos industrial, empresarial, político e institucional (entre los que destacaron la Secretaria Autonómica de Economía Sostenible, María José Mira, el presidente de la Confederación Empresarial Valenciana, Salvador Navarro, el presidente de la Cámara de Comercio de Valencia y del Consejo de Cámaras de la Comunidad Valenciana, José Vicente Morata, el exconseller de Industria Máximo Buch, la diputada del Partido Popular, Isabel Bonig, y otros representantes de organizaciones empresariales, y sociedad civil, en cuya presencia se entregaron los I Premios Luis Merelo y Mas). Se trata de unos galardones elaborados en reconocimiento y promoción de aquellas empresas destacadas por sus aportaciones al enriquecimiento del tejido industrial de la Comunitat, su evolución y transformaciones, por su papel a la hora de incentivar la estabilidad económica, y la generación de riqueza y empleo estable en la sociedad, como Ford y Porcelanosa, entre otras.

Sin embargo, si ha habido una actividad que ha dado protagonismo a nuestro sector, haciéndole formar parte de la actualidad de la Comunitat Valenciana, ha sido el programa formativo organizado desde la necesidad de sumergir a nuestra sociedad, profesionales, empresas y Pymes, en un proceso de digitalización necesario, orientado a ese futuro a corto plazo hacia el que la tecnología y la innovación nos dirigen: la Industria 4.0.

Durante 2016, si ha habido una nota predominante en la actividad impulsada por el colegio y recogida en esta memoria, ha sido su cohesión social e institucional en la Comunitat Valenciana, así como su arraigo, ejemplarmente manifestado en la figura de Raquel Alario, Fallera Mayor e Ingeniera Industrial que supo trasladar esta fiesta, Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, al Colegio Oficial de Ingenieros Industriales del que forma parte como precolegiada, concluyendo un año ejemplar, para el Colegio, el empleo y la Ingeniería Industrial.

D. José Miguel Muñoz Veiga.
Decano del Colegio Oficial
de Ingenieros Industriales
de la Comunitat Valenciana.

2 ÓRGANOS COLEGIALES CENTRALES

2.1 ASAMBLEA GENERAL

La Asamblea General es el órgano superior de expresión de la voluntad del Colegio. Pertenecen a ella todos los colegiados. El funcionamiento de la misma, así como del resto de órganos de gobierno, está regulado por los estatutos del COIICV, aprobados por la Junta General en sesión celebrada el 21 de diciembre de 2010 y publicados en el DOCV el 24 de febrero de 2011 y en el DOCV de 15 de julio de 2013.

2.2 JUNTA DE GOBIERNO

La Junta está formada por los presidentes y los vocales de cada una de las Demarcaciones provinciales Alicante, Castellón y Valencia, previamente elegidos por los colegiados de sus respectivas provincias.

Los miembros de la Junta de Gobierno son elegidos por sus respectivas Juntas Provinciales, de entre sus miembros, en función del número de los colegiados de la Provincia, en relación a la totalidad de los asociados del Colegio según el censo electoral. La Junta está compuesta por 39 miembros de las tres provincias: Alicante, Castellón y Valencia. Tras la Junta de Gobierno celebrada el 19 de Julio de 2016, se aprobaron los nombramientos de D. Juan Carlos Roca Hernández como nuevo Interventor del Colegio, y D. José Antonio Gómez Sales como vocal de la Junta de Gobierno.

D. JOSÉ MIGUEL MUÑOZ VEIGA
Decano

D. JAVIER A. RODRÍGUEZ ZUNZARREN
Vicedecano

DÑA. ESTHER DELTELL ZAMMIT
Secretaria

D. JUAN CARLOS ROCA HERNÁNDEZ
Interventor

D. ÁNGEL BAYO VILLUENDAS
Tesorero

1- D. Javier Abad Balaguer
2- D. Javier Andrés Bello
3- D. Manuel Armengot Falcó
4- D. Antonio Armero Martínez
5- D. Cristóbal Badenes Catalán
6- D. José Barreda Sorlí
7- D. José Benajes Irigoyen
8- D. Javier Blasco Lázaro
9- D. Casto Bolumar Latorre
10- D. Juan Vicente Bono Sales
11- D. Pablo Bordils Montero
12- Dña. Pilar Bueno Marcilla
13- D. José Juan Campillo Ruiz
14- D. Federico Cantera Bustamante
15- D. Antonio Cobo Mingorance
16- D. Manuel José Collado Gimeno
17- D. Iván Fábrega Mata
18- D. Francisco García Calvo
19- D. Jorge García-Serra García
20- D. José Antonio Gómez Sales*
21- D. Andrés Hernández de la Torre
22- D. Jacobo Illueca Muñoz
23- D. Daniel Javaloyas Esteve
24- D. Pascual Lloria Gracia
25- D. Pere Mallol Nadal
26- D. Javier Manglano Sada
27- D. Alejandro Marín Arcas
28- D. Diego Martinez Selva
29- D. Rubén Monfort Nadal
30- D. José Fco. Moreno Ballester
31- D. Victor Navarro Reyes
32- D. Salvador Puigdengolas Rosas
33- D. Fernando Ramos Pérez
34- D. Enrique Sáez Solano
35- D. Armando Soler Botella
36- D. Federico Vidal Roig
37- D. Enrique Vivó Soria

* En la Junta de Gobierno del 19 de julio, se nombró a D. José Antonio Gómez Sales, vocal de la Junta de Gobierno, sustituyendo a D. Joaquín Solbes Llorca.

2.3 COMISIONES DE TRABAJO

La Junta de Gobierno y las Juntas Provinciales tienen la posibilidad de constituir Comisiones de Trabajo. Las Comisiones están formadas por un número reducido de miembros de Junta de entre los que se nombra a un Presidente y se asigna a un técnico.

El objetivo de las Comisiones es analizar y estudiar en profundidad los diferentes temas y proyectos, así como elaborar el correspondiente informe para el posterior debate y toma de decisiones en Junta.

A nivel de Comunitat Valenciana se han creado 9 comisiones de trabajo que abarcan todas las áreas de actuación y servicios que ofrece el Colegio. Estas mismas Comisiones se han creado a nivel provincial en los casos que se ha considerado necesario para mejorar el rendimiento de las Juntas.

Comisión Competencia Profesional:

La Comisión de Competencia Profesional tiene encomendadas entre sus funciones la vigilancia y defensa de la profesión, velar por la ética profesional y arbitrar en los casos de conflicto o reclamación, articular los servicios básicos para facilitar a los colegiados el ejercicio de la profesión, gestionar las bolsas de profesionales para la prestación de servicios ante la Administración, así como generar puntos de encuentro y sinergias entre el colectivo fomentando la participación de los colegiados a través de Grupos de los Trabajo. Desde la Comisión de Competencia Profesional se gestionan los asuntos relacionados con materias como construcción, urbanismo, energía y medio ambiente. Además, las Demarcaciones generan puntos de encuentro y sinergias entre el colectivo a través de diferentes Grupos de Trabajo.

Comunicación y promoción:

La Comisión de Comunicación tiene designadas diferentes funciones entre las que se encuentran incrementar la imagen y la percepción social del Colegio, mejorando todos los canales de comunicación disponibles; fomentar el incremento de nuevos colegiados y fidelizar a los que ya lo son; aumentar el capital relacional del colectivo, fomentando la realización de actividades y eventos que favorezcan el Networking profesional y favorecer las relaciones con el tejido empresarial Valenciano.

Desarrollo profesional:

La Comisión de Desarrollo Profesional tiene como misión ofrecer apoyo al Colegiado, y Precolegiado, en el desarrollo de su trayectoria profesional a dos niveles:

Capacitación y formación, facilitándole el acceso a una formación continua, amplia y variada que responda a sus necesidades y demandas a diferentes niveles y en diferentes áreas. Empleo, poniendo a su disposición un conjunto de servicios y herramientas dirigidos a la búsqueda y/o mejora de empleo: información, formación, orientación y asesoramiento.

Económica:

La Comisión Económica trata los temas horizontales que afectan a todas las áreas del Colegio, permitiendo una visión general y una comunicación fluida, por estar compuesta por el Tesorero de cada Demarcación, el Interventor y el Decano. Su misión principal es seguir la correcta ejecución del presupuesto, gestionar el patrimonio, adaptando y optimizando los recursos, técnicos, económicos y de personal, en función de los nuevos servicios y las necesidades que a lo largo del ejercicio surgen y establecer los criterios para la elaboración de los presupuestos del siguiente ejercicio.

Sistemas de información:

La Comisión de Sistemas de Información es el órgano consultivo responsable de las decisiones políticas y económicas de la implantación del Plan Estratégico TIC del Colegio.

Dicho Plan, tiene una triple finalidad: por un lado, mejorar la eficiencia interna de los servicios del Colegio a través de la renovación de los Sistemas de Información desarrollados hasta el momento Por otro, mejorar la integración del colectivo de ingenieros industriales colegiados, a través de la generación de valor añadido por parte del Colegio, siendo las TIC una herramienta de soporte a las estrategias de generación de valor.

Finalmente, mostrar al exterior el valor generado, para que sea una herramienta más de captación de nuevos colegiados.

Comisión de Colegiación:

La Comisión de Colegiación tiene como objetivo fidelizar a los colegiados existentes y conseguir nuevas colegiaciones para aumentar la masa crítica del colectivo. Para conseguirlo establecerá diferentes actividades y servicios que irán dirigidos a los colegiados, a los ingenieros industriales nunca colegiados, a los colegiados que han cursado baja, a los estudiantes de ingeniería industrial y a los recién titulados.

A través de estas acciones se pretende acercar el Colegio a los ingenieros industriales que no están colegiados, y conseguir que los colegiados se sientan satisfechos de su pertenencia al Colegio e identificados con el mismo. Además también se encargará de potenciar las relaciones entre la Escuela y el Colegio, con el fin de poder acercar la institución a los estudiantes de ingeniería industrial.

Comisión estratégica

La Comisión de Estrategia tiene la función del análisis del colectivo colegial para la toma de decisiones que ayuden a fortalecer la relevancia del Colegio.

Comisíón industrialización

La Comisión de Industrialización tiene como objetivo el promover acciones de emprendedurismo industrial, impulso de nuevas tecnologías en la industria y conservación del patrimonio industrial.

Comisión Actividades

La Comisión de Actividades organiza actividades lúdicas, deportivas, culturales y sociales con el objetivo de estrechar vínculos entre colegiados y fomentar el sentimiento de pertenencia al colectivo profesional.

2.4 ACUERDOS JUNTA DE GOBIERNO

FEBRERO

- Se aprueba la realización de la auditoría de cuentas del ejercicio 2015.
- Se aprueba la prórroga de dos meses del contrato de los Servicios de comunicación del Colegio
- Se aprueba por asentimiento unánime los honorarios para 2016 a los exclusivos efectos de tasación de costas.
- Se aprueba la interposición del recurso contra la Resolución de fecha 10 de diciembre de 2015, dictada por la Consellera de Justicia, Administración Pública, Reformas Democráticas y Libertades Públicas, en el Expediente nº 15/015 (Ref. DGFP/SS/M-VA/AG), por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto por el COIICV contra la Resolución de 28 de abril de 2015, de la Consellería de Hacienda y Administración Pública, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de admitidos a las pruebas selectivas de acceso al Subgrupo A1, sector administración especial, técnico de seguridad y salud, turno de acceso libre, Convocatoria 20/10, correspondiente a la oferta de empleo público de 2010 para el personal de la Administración de la Generalitat. Otorgando a tal efecto los oportunos poderes a procuradores y letrados.

MARZO

- Se acuerda la renovación de la base de datos Aranzadi.
- Se aprueba la propuesta de renovación de los dominios del Colegio por asentimiento.
- Se prueban las bases de los I Premios de la Ingenieria Industrial de la Comunitat Valenciana.
- Se aprueban inicialmente las cuentas de 2015 de las Demarcaciones.

Se acuerda dejar sin efecto los acuerdos adoptados en la reunión de 22/12/2015 respecto a los expedientes disciplinarios abiertos nº 4/2015 y 10/2015, con devolución de ambos expedientes a la Junta Provincial para que procedan a rectificar el acuerdo adoptado respecto al expediente nº 4/2015 que debió ser de archivo y, nuevamente, sometan a votación la propuesta de resolución emitida por la instructora respecto al expediente disciplinario nº 10/2015. En el caso de que la propuesta no sea aprobada por la mayoría absoluta de los miembros de la Junta Provincial, el expediente se archivará y, por tanto, tan solo se deberá informar sobre este particular a la Junta de Gobierno, sin tener nada más que acordarse al respecto.

- Se acuerda remitir el documento que recoge las diferentes Comisiones a las Demarcaciones para nombrar a los representantes y comunicarlo a Sede Central.
- Se aprueba la selección de la mesa de contratación para los servicios de comunicación del COIICV.
- Se aprueba el índice de la memoria económica y de actividades de 2015.
- Se acuerda facultar al Presidente Provincial de Castellón y Vicedecano de la Junta de Gobierno, D. Javier A. Rodríguez Zunzarren, con DNI 18797140E, para que pueda vender, arrendar, hipotecar o gravar en cualquier otra forma y en las condiciones que estime pertinentes, el local sito en calle Falcó, que constituyó la sede del Colegio en Castellón, con un precio mínimo de 150.000€ y convocar la correspondiente Asamblea General en la que conste este punto en el orden del día.

ABRIL

- Se acuerda participar por asentimiento en la constitución de la "ASOCIACIÓN DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLOS TECNOLÓGICOS DE LA CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS AFINES" siempre y cuando no cueste más de 50€. Si la Administración no colabora salirse. Estar en todas las Asambleas y formar parte de la Junta Directiva.
- Se acuerda designar como representante del Colegio en la Asociación " ASOCIACIÓN DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLOS TECNOLÓGICOS DE LA CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS AFINES" a D. Salvador Puigdengolas. El Sr. Bono se ofrece a ayudar.
- Se acuerdan los requisitos de inscripción, y compromisos del colegiado en el procedimiento para gestionar la renovación del listado de mediadores que actuén en su ámbito. Requisitos:
- 1. Ser ingeniero industrial colegiado.
- 2. Más de 160 horas de formación en mediación. Si la formación cursada es distinta de la organizada por el COIICV se deberá acreditar, con el correspondiente certificado, tanto la duración como el contenido de la misma con el fin de ser verificada.
- 3. Tener suscrito un seguro o garantía equivalente que cubra la responsabilidad ciivil derivada de su actuación en los conflictos en que intervenga.
- Si la póliza suscrita es distinta de la que ofrece el COIICV, se acreditará la cobertura con el correspondiente certificado específico de la compañía.
- Se acuerda que el colegiado se comprometa, mediante la solicitud, a lo siguiente:

-Realizar el trabajo con calidad y diligencia suficiente.

- Aceptar el asunto que le corresponda, buscando en caso de dificultad las ayudas y colaboraciones que estima necesarias.
- No tener incompatibilidades de hecho (por ejemplo, libertad de horario) o de derecho (funcionarios y desempeño de otros cargos o inparcialidad).
- Se aprueban inicialmente de las cuentas de 2015 de Sede Central y Asociación.
- Se acuerda, a la vista de las votaciones, DESESTIMAR el recurso de reposición interpuesto respecto al Expediente Disciplinario nº 11/2015, confirmando el acuerdo adoptado en la reunión de la Junta de Gobierno de 22 de diciembre de 2015.

- Se aprueba la composición de las Comisiones de Sede Central. Queda pendiente que la Demarcación de Alicante nombre a un representante en la Comisión de Actividades y la Demarcación de Valencia en la Comisión de Industrialización.
- Se acuerda renovar las siguientes marcas: Colegio Oficial Ingenieros Industriales Comunitat Valenciana COIICV y Colegio Oficial de Ingenieros Superiores Industriales de la Comunitat Valenciatna COISICV.
- Se acuerda la personación como parte en el Recurso instado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas contra el Servicio Territorial de Industria y Energía de la Consellería de Economia Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo.
- Se acuerda Interponer recurso de reposición y denuncia ante la CNMC contra los Pliegos de la FGV.
- Se aprueba el Código de Buen Gobierno y se acuerda incluir un punto en el Orden del Día de la Asamblea General para su aprobación definitiva, si así lo considera la Asamblea.

MAYO

- Se acuerda ampliar el acuerdo de 12 de abril, precolegiando a aquellos estudiantes que se hayan matriculado en el Máster Universitario en Ingeniería ndustrial.
- Se aprueba por asentimiento, modificar el acuerdo, no participando en la constitución de la Asociación Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico de la Construcción y Afines y pasar a formar parte de la misma como observadores, no asumiendo ninguna responsabilidad económica.
- Se acuerda facultar al Decano del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de la Comunitat Valenciana, D. José Miguel Muñoz Veiga, para actuar en su representación en la firma del Convenio entre la Consellería de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo y el Colegio para contribuir a la preparación, apoyo, colaboración y divulgación del congreso mundial de la calidad del azulejo y del pavimento cerámico. Qualicer. Edición XIV.
- Se aprueban inicialmente las cuentas del primer trimestre de Sede Central de la Asociacion, de las Demarcaciones de Alicante, Castellón, Laboratorio Sebastián Carpi y Valencia, del ejercicio 2016.
- Se acuerda delegar en la Comisión de comunicación la aprobación del documento "Memoria de actividades y económica 2015 y antes de publicar la misma, remitir el documento a las Juntas Provinciales a través de sus Presidentes.
- Se acuerda interponer el correspondiente recurso contencioso-administrativo contra la convocatoria y las bases para la selección por concurso del puesto de Gerente del Consorcio de Residuos Plan Zonal V5, cuyo anuncio fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, de 6 de abril de 2016.
- Se aprueba por asentimiento unánime compartir la función de certificación de la Secretaria del Colegio Sra. Deltell, con el Sr. Mallol, Secretario provincial de la demarcación de Alicante.

JULIO

- Se aprueba por unanimidad solicitar la ejecución de la sentencia dictada a nuestro favor y publicada en el DOGV sobre la denominación del Colegio de Aparejadores, Arquitectos Técncios e Ingeniero en Edificación.
- Se aprueba el procedimiento que autoriza al Colegio a emitir certificaciones de verificación documental para proyectos de AAI y Licencias ambientales según las condiciones expuestas con la Conselleria de Agricultura y MA. Se aprueba que el pago de la tasa se realice al solicitar la revisión.
- Se aprueban inicialmente las cuentas del segundo trimestre de Sede Central de la Asociacion, de las Demarcaciones de Alicante, Castellón, Laboratorio Sebastián Carpi y Valencia, del ejercicio 2016.
- Se aprueban los presupuestos para el ejercicio 2017 por asentimiento de todos los presentes, con un voto en contra, ascendiendo los gastos e ingresos a 299.693€.
- Se aprueban los criterios para la elaboración de los presupuestos de las demarcaciones del ejercicio 2017.
- Se aprueban los cambios de representante de la FAIIE, nombrando a D. Antonio Cobo Mingorance por D. Enrique Sáez Solano y del Pleno del Consejo, nombrando a D. Enrique Sáez Solano por D. Joaquin Solbes Llorca.
- Se acuerda presentar recurso contra la licitación para la "Contratación por procedimiento abierto del contrato de servicios de redacción del proyecto de Plan general de Museros: Plan General Estructural y Plan de Ordenación Pormenorizada". (Expediente 080/2016/PS. DOCV 06/07/16).
- Se acuerda preparar un dossier justificativo de las actuaciones de los Ingenieros Industriales en Colegios, tal y como CIEGSA sacaba los pliegos, diferenciando construcción e instalaciones y solicitar reunión con Consellería para entregar el mismo.
- Se acuerda ratificar la decisión de interposición de recurso de alzada/reposición, presentado el 15/07/2016, contra la lista definitiva de admitidos y excluidos dictada por EIGE para cubrir la oferta de trabajo de Ingeniero Técnico Industrial publicada en el DOCV núm. 7795 de fecha 1/06/2016.
- Se acuerda solicitar al abogado informe que justifique la argumentación para no presentar el recurso del Plan Zonal V5.
- Queda proclamado por unanimidad el Sr. Roca Interventor del Colegio.

SEPTIEMBRE

- Se acuerda por asentimiento de todos los presentes solicitar el cambio de denominación de Master en Ingeniería Industrial a Máster Ingeniero Industrial.
- Se aprueba por unanimidad, adherirse al manifiesto por una Financiación Justa para la Comunitat Valenciana, facultando al Decano para su firma.
- Se acuerda designar al Sr. Sáez Solano y al Sr. Roca Representantes de la Mesa de Rehabilitación de la CV.
- Se aprueban inicialmente los presupuestos para el ejercicio 2017 de las Demarcaciones de Alicante, Castellón, Laboratorio Sebastián Carpi y Valencia.
- Se acuerda personarse como demandado en el Procedimiento Ordinario nº 297/2016 que se sigue ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 5 de Valencia instado por el colegiado contra resolución adoptada por esta Junta de Gobierno en su reunión de 27 de abril de 2016 respecto al Expediente Disciplinario nº 11/2015. Delegar en el Decano para que, asistido por los SSJJ del Colegio, una vez se presente el recurso en forma de demanda por el Colegiado se conozcan las asegaciones planteadas, decida sobre la procedencia de contestar a la demanda planteada. Aceptar el presupuesto de Abogado y Procurador. Remitir al Juzgado de lo contencioso Administrativo nº 5 de Valencia, en los autos de Procedimiento Ordinario nº 297/2016, el Expte. disciplinario nº 11/2015, en los términos interesados por el Juzgado, considerando que no existen terceros que puedan resultar intresados en el procedimiento a los que deba remitirse el expediente para su posible personación como demandados.
- Se acuerda dejar en suspenso la ejecución de la sanción impuesta al colegiado, en el Expediente Disciplinario nº 2/2015 por resolución adoptada por la Junta de Gobierno de fecha 22 de diciembre de 2015, consistente en la inhabilitación para el desempeño de cargos colegiales por un plazo de 6 meses y se mantenga anotación en su expediente para el caso de nueva colegiación, en cuyo momento, se ejecutará la sanción de forma automática, debiendo procederse a notificarle de forma inmediata la misma. El plazo de cumplimiento de la sanción se iniciará en cuanto le haya sido notificada la ejecución que, de ser posible, se hará en el mismo acto de su colegiación.
- Se acuerda ejecutar la sanción impuesta en el Expediente Disciplinario nº 5/2015 por resolución adoptada por la Junta de Gobierno de fecha 22 de diciembre de 2015, consistente en la inhabilitación para el desempeño de cargos colegiales por un plazo de 6 meses, que se contarán desde el día siguiente a la notificación del presente acuerdo.
- Se acuerda aplazar la presentación del recurso de reposición al 31 de octubre del Plan General de Museros y si no se resuelve favorablemente, proceder a la interposición del recurso contencioso-administrativo.
- Se acuerda autorizar un gasto aproximado para la emisión de informe pericial para el asunto del Plan General de Museros, delegando en el Decano para que, asistido por los SSJJ del Colegio, proceda a la designación del perito que considere más adecuado.
- Se aprueba la dotación incluida en el presupuesto de la Demarcación de Alicante, con partidas específicas para amortizar la compra durante el año 2017 de un local destinado a ser nueva sede provincial. Los importes incluidos en el presupuesto aprobado son; 650.000 euros para la compra (13.000 euros anuales de amortización a 50 años) + 180.000 euros para adecuación de las instalaciones (15.000 euros anuales de amortización a 12 años).

NOVIEMBRE

- Se acuerda nombrar a D. Salvador Puigdengolas Rosas, como representante del Grupo de Trabajo de la Mesa de Accesibilidad de la Conselleria de Habitatge, Obres Públiques i Vertebració del Territori.
- Se acuerda por unanimidad, no colegiar ningún Master que abarque campos incluidos en la Ingeniería Industrial por no reunir los contenidos mínimos propios de una profesión generalista y regulada, como es el caso del Master en Ingeniería Industrial, toda vez que gran parte de estos Master no habilitantes disponen de un grado si habilitantes con Colegio propio.
- Se aprueba el documento de comunicación remitido por el Consejo cuyo objetivo era tener una política de comunicación que establezca un procedimiento de actuación que permita mantener una comunicación continuada con la intención de fortalecer al Consejo y a la Profesión con las aportaciones realizadas por comunicación.
- Se acuerda realizar el Plan Estrategico del Colegio 2017-2020 a través de una pequeña comisión.
- Se acuerda la firma del convenio con EDEM. Se acuerda interponer recurso potestativo de reposición contra la Licitación número CNMY16/IN10S/46. Xirivella (V) - Servicio de coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución de las obras adecuación/ampliación del IES Ramón Muntaner con un perfil 16SO 4B 2CCFF(con 4 unidades) cafetería. [2016/7783] de la Consellería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, publicada en el DOCV de 7 de octubre de 2016. Se acuerda solicitar reunión a los servicios de contratación de la citada Consellería para entregar informe defendiendo los intereses del colectivo.
- Se acuerda interponer recurso de reposición contra la Licitación nº CNMY16/0303/92 de la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Cli-

mático y Desarrollo Rural para la "redacción del proyecto de construcción de colector de pluviales en Catadau (Valencia)", publicado en el DOCV de 20/10/2016. Se acuerda la personación del Colegio como parte interesada en el procedimiento, a la vista del la notificación remitida por el Ayuntamiento de Elche, por la que se informa de la tramitación por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Elche, del procedimiento ordinario nº 364/2016 instado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas.

DICIEMBRE

- Se acuerda remitir escrito al Consejo con definición de la postura sobre Colegiación obligatoria, reservas de actividad en el ámbito de la Ingeniería, ámbito actuaciones profesiones reguladas, certificación de profesionales y LOE para la previsible negociación de la Ley de Colegios y Servicios Profesionales (LCySP) con el Gobierno. -Desde UPCI se está buscando la posibilidad de tener una postura común respecto a una serie de cuestiones ante la previsible reactivación del proyecto de dicha Ley.
- Se acuerda la designación de D. Hugo Merelo Ramírez y D. Juan José Montoliu Marcet, miembros del Grupo Tractor de Entidades Locales de la Mesa de Rehabilitación de la Comunitat Valenciana.
- Se aprueban las cuentas del tercer trimestre de Sede Central y la Asociación, de las Demarcaciones de Alicante, Castellón y Valencia y Laboratorio Cerámico "S. Carpi" del ejercicio 2016.
- Se aprueba por 26 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, adoptar el siguiente acuerdo: ratificar el acuerdo adoptado por la Junta Provincial de la Demarcación de Valencia, en su reunión de fecha 21 de noviembre de 2016, de proceder al ARCHIVO del Expediente Disciplinario nº RAP 0116.
-Se aprueba por asentimiento de todos los presentes, la firma del convenio con FEMEVAL.
- Se aprueba el procedimiento de comunicación del Código de Buen Gobierno a los colectivos afectados.
- Se aprueba modificar el procedimiento de precolegiación disminuyendo el número de créditos aprobados para poder precolegiarse y la simplificación del trámite.
- Se aprueba participar como socios honorarios en la "Asociación de investigación, innovación y desarrollos tecnológicos de la construcción e industrias afines" y solicitar, en el caso de modificación estatutaria en los términos indicados, aprobar el formar parte, como colegio, como socio honorario de la asociación.
- Se acuerda: Ratificar todos los acuerdos adoptados por la Junta Provincial de Valencia, en su sesión de 21 de noviembre de 2016, en referencia al Procedimiento Ordinario nº 2/00358/2016 que se sigue ante la Sala Segunda del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana consistentes en presentar escrito de personación el pasado 29 de noviembre, habiéndose admitido la misma por el TSJ en fecha 2 de diciembre de 2016. El COITI ya ha Formalizado la demanda y las actuaciones se encuentran en el trámite de contestación a la demanda por parte de la Administración. Además del COIICV, por el momento se ha personado D. Jose Emilio Jimenez Cantero, Ingeniero Industrial de Murcia.

En cuanto la Administración conteste, darán plazo a los demás codemandados para contestar la demanda.
- Se acuerda por asentimiento de los presentes, interponer recurso contencioso administrativo contra la licitación nº CNMY16/0303/92 para "Redacción del Proyecto de construcción de colector de pluviales en Catadau (Valencia)". Asimismo, si con anterioridad a la presentación del recurso contencioso administrativo previsto, se notificará la resolución del referido recurso potestativo de reposición interpuesto y, ésta fuera desestimatoria, interponer, igualmente, recurso contencioso administrativo contra la licitación referenciada y medidas cautelares solicitando la suspensión de la ejecución.
- Se acuerda interponer recurso contencioso administrativo contra el Decreto dictado por el Teniente de Alcalde de Urbanismo, Territorio y Vivienda del Ayuntamiento de Elche, de fecha 3 de octubre de 2016 en el Expdte.-859/2016, por el que se deja sin efecto la declaración responsable presentada por D. Félix Ángel Palacios Sacacia, en representación de GRUPO PALACIOS & RICO, S.L. para la ejecución de obras consistentes en "Reparación de pilares dañados del edificio. Sustituir el mármol del zócalo de la fachada por plaqueta cerámica en el inmueble sito en Monserrate Guilabert Valero, 11, bajo."
- Se acuerda llegar a un acuerdo y hacer el pago a plazos, sin intereses y sin costas del procedimiento por la demanda interpuesta por el letrado Suárez Manteca en reclamación de 7.484€ más IVA.

2.5 IMPORTE CUOTAS APLICABLES. NORMAS PARA SU CÁLCULO Y APLICACIÓN

Cuotas de colegiación:

1. Recién titulados

Para las altas de colegiación solicitadas durante los seis meses posteriores a la obtención del título, el primer año de colegiación es gratuito. El segundo año únicamente se pagará el 25% de la cuota en el caso de que el colegiado indique y justifique que está desempleado.

2. Desempleados

Podrán solicitar la reducción de 75% de la cuota por desempleo aquellas personas que:
-Estén colegiados más de 3 años.
-Estén en situación de desempleo más de 6 meses.
-No estén ejerciendo la profesión.
-No hayan recibido una indemnización por despido superior a 90.000€.
Para poder acceder a la cuota de desempleado se debe aportar la siguiente documentación:
-Solicitud de la cuota de desempleo, debidamente cumplimentada y firmada.
-Tarjeta DARDE (documento que expide el SERVEF acreditando que está inscrito en el servicio de empleo).
Como estar inscrito en el SERVEF no implica estar necesariamente en situación de desempleo (se puede estar inscrito por mejora de empleo) también se tendrá que aportar:
-Historia de vida laboral actualizada, expedida en la fecha en que curse la solicitud (si no cobra desempleo).
-Si cobra desempleo: último recibo de cobro de esa prestación (recibo que el banco envía todos los meses).

3. Cambio de residencia

Podrán solicitar la reducción del 75% de la cuota por cambio de residencia, todos aquellos colegiados que en un momento dado, fijen su residencia habitual fuera de la Comunitat Valenciana, sea en otra Comunidad de España o al extranjero, y acrediten debidamente esta situación.

Esta medida no aplica a los colegiados que residan fuera, pero estén dados de alta en visados, puesto que en este caso sí se hace un uso de los servicios del Colegio en un elevado porcentaje de casos. Para poder acceder a la cuota de cambio de residencia se debe aportar la siguiente documentación:

-Solicitud firmada de la reducción de cuota por residencia fuera de la Comunitat.
-Certificado de empadronamiento y contrato laboral que acredite que el lugar de trabajo está fuera de la Comunitat Valenciana.
- Certificado emitido por su empresa que refleje la nueva residencia del colegiado.
- La documentación que el colegiado considere oportuno adjuntar para justificar su nueva residencia.

4. Jubilados

A partir del 1 de enero de 2012, los colegiados que cumplan 65 años y se jubilen, pagarán una cuota del 25%. A partir de 75 años no se pagará cuota colegial. Para poder acceder a la subvención, deberá justificarse mediante documento acreditativo.

	DTO. (%)	CUOTA TRIMESTRAL
Recién titulados (1)	100	0 euros
Hasta los 65 años	0	42€ Colegio+1,5€ Asociación = 43,5€
Desempleados (2)	75	10,5€ Colegio+1,5€ Asociación = 12€
Cambios de residencia (3)	75	10,5€ Colegio+1,5€ Asociación = 12€
Jubilados (4)	75	10,5€ Colegio+1,5€ Asociación = 12€

3 DEMARCACIONES PROVINCIALES

3.1 DESCRIPCIÓN Y COMETIDOS

La Asamblea Provincial es el órgano superior de expresión de la voluntad de cada una de las Provincias. A ella pertenecen todos los colegiados adscritos a la respectiva Demarcación. Cada año celebra dos sesiones ordinarias: una en el mes de noviembre para la aprobación provisional de los presupuestos de la Demarcación y otra en el mes de abril para la aprobación provisional de las cuentas y el debate sobre el estado general de la Demarcación.

Las Demarcaciones del COIICV son el mecanismo previsto en los estatutos para articular territorialmente al colectivo de ingenieros industriales y para favorecer la proximidad a las instituciones públicas, industria y agentes sociales.

3.2 COMPOSICIÓN JUNTAS PROVINCIALES

Sin perjuicio de la personalidad jurídica única del Colegio, éste, para el mejor cumplimiento de sus fines, se estructura en las provincias que constituyen su ámbito territorial, configurándose éstas en Demarcaciones con órganos propios.

Cada Asamblea Provincial está constituida por todos los colegiados adscritos a esa provincia. La Junta Provincial es el órgano rector de cada Demarcación provincial del Colegio con autonomía para la gestión de los intereses colegiales en asuntos cuya trascendencia no exceda de su territorio.

De entre sus competencias destacamos:

- Resolver sobre las solicitudes de ingreso de nuevos colegiados.
- Aprobar los presupuestos y cuentas anuales de la Demarcación para someterlos a la decisión de la Asamblea Provincial.
- La preparación de las asambleas provinciales, el establecimiento de su orden del día y la ejecución de sus acuerdos.
- Velar por el cumplimento de las normas de ética profesional, informando a la Junta de Gobierno de las transgresiones de las mismas.
- Poner en conocimiento de la Junta de Gobierno los casos de intrusismo profesional.
- El cobro de las cuotas y demás derechos colegiales.
- El visado de los trabajos realizados por los colegiados en el ejercicio de su profesión.
- Promover la formación permanente de los colegiados mediante el desarrollo de actividades científicas, técnicas, económicas y culturales relacionadas con la profesión, dentro de su dotación presupuestaria.

JUNTA PROVINCIAL DE ALICANTE

La composición de la Junta Provincial de Alicante, a partir del 10 de mayo del 2016, está constituida por:

Presidente: D. Enrique Sáez Solano.

Secretario: D. Pere Mallol Nadal.

Tesorero: D. Juan Carlos Roca Hernández.

Vocales:

D. Antonio Cobo Mingorance.

D. José Antonio Gómez Sales.

D. Diego Martínez Selva.

D. Joaquín Solbes Llorca.

D. Armando Soler Botella.

** El 10 de mayo del 2016 dimitió como Presidente D. Joaquin Solbes Llorca, pasando a ser Vocal de la junta Provincial.*

JUNTA PROVINCIAL DE CASTELLÓN

Los miembros de La Junta Provincial de Castellón desde el 1 de enero del 2016, hasta el 31 de diciembre del 2016 son:

Presidente: Javier A. Rodríguez Zunzarren.

Secretario: Juan Vicente Bono Sales.

Tesorero: Rubén Monfort Nadal.

Vocales:

D. Manuel Armengot Falcó.

D. Iván Fábrega Mata.

D. Andrés Hernández De la Torre.

D. Cristobal Badenes Catalán.

JUNTA PROVINCIAL DE VALENCIA

La composición de la Junta Provincial de Valencia, desde 1 de enero del 2016 hasta el 31 de diciembre del 2016, está constituida por:

Presidente: D. Salvador Puigdengolas Rosas.

Secretario: D. Jacobo Illueca Muñoz.

Tesorero: D. Ángel Bayo Villuendas.

Vocales:

D. Javier Abad Balaguer.
D. Javier Andrés Bello.
D. Antonio Armero Martínez.
D. José Barreda Sorlí.
D. José Benajes Irigoyen.
D. Javier Blasco Lázaro.
D. Casto Bolumar Latorre.
D. Pablo Bordils Montero.
Dña. Pilar Bueno Marcilla.
D. José Juan Campillo Ruiz.
D. Federico Cantera Bustamante.
D. Manuel José Collado Gimeno.
Dña. Esther Deltell Zammit.
D. Francisco García Calvo.
D. Jorge García-Serra García.
D. Daniel Javaloyas Esteve.
D. Pascual Lloria Gracia.
D. Javier Manglano Sada.
D. Alejandro Marín Arcas.
D. José Fco. Moreno Ballester.
D. José Miguel Muñoz Veiga.
D. Víctor Navarro Reyes.
D. Fernando Ramos Pérez.
D. Federico Vidal Roig.
D. Enrique Vivó Soria.

4 ACTOS DESTACADOS

Durante el ejercicio 2016, el Colegio de Ingenieros de la Comunitat Valenciana ha realizado diferentes actos en los que nuestros colegiados han aprendido, crecido y ampliado sus relaciones entre ellos.

ENERO

31/01/2016 El COIICV respalda al sector cerámico de Castellón en su demanda de apoyo a Industria para la organización de Qualicer 2018.

FEBRERO

12/02/2016 Entrega de Trofeos de las competiciones deportivas de la Demarcación de Valencia.

MARZO

08/03/2016 La Demarcación Valencia del COIICV celebra el tradicional concierto de San José.

15/03/2016 El COIICV rinde homenaje a Salvador Esparza, ingeniero industrial centenario.

ABRIL

03/04/2016 La Generalitat acuerda con siete colegios profesionales su colaboración en la aplicación de la Ley 6/2014.

25/04/2016 Decanos del Consejo General de Colegios de Ingenieros Industriales de España visitan la Demarcación de Castellón del COIICV.

MAYO

17/05/2016 IV Speednetworking: el evento profesional orientado al mercado laboral del ingeniero industrial.

24/05/2016 El COIICV-DV hace entrega de los premios de la VI Edición del certamen Pequeños Grandes Inventos.

JUNIO

01/06/2016 El COIICV-DV potencia la empleabilidad de los ingenieros industriales con el IV Speednetworking.

08/06/2016 La Asamblea General del COIICV aprueba el Código de Buen Gobierno del Colegio.

14/06/2016 El COIICV presenta las conclusiones del III Observatorio Industrial de la Comunitat Valenciana.

27/06/2016 Los ingenieros industriales de Alicante celebran su cena anual de compañerismo.

JULIO

01/07/2016 La Noche de la Industria: Ford, Porcelanosa, Istobal, Dulcesol y Soluciones, premiadas por los ingenieros industriales.

15/07/2016 Cena de Compañerismo de la Demarcación de Castellón.

SEPTIEMBRE

20/09/2016 Acto de Bienvenida a jóvenes precolegiados.

28/09/2016 El Colegio colabora con el primer Congreso Nacional de Calzado.

30/09/2016 El Colegio organiza junto a Improven un ciclo formativo con el objetivo de dar a conocer la Industria 4.0

OCTUBRE

17/10/2016 El COIICV acoge una reunión de Ferrmed, el lobby ferroviario, con la Confederación Comarcal de Empresarios de Cartagena.

NOVIEMBRE

03/11/2016 El Colegio se constituye como institución de mediación.

28/11/2016 El COIICV da la bienvenida a los nuevos ingenieros colegiados y rinde homenaje a los más veteranos.

DICIEMBRE

19/12/2016 La Demarcación de Castellón acoge la presentación del primer coche eléctrico que ha participado en el rally París Dakar.

19/12/2016 Raquel Alario, Fallera Mayor de Valencia, visita la sede del Colegio de Ingenieros Industriales de la Comunitat Valenciana.

21/12/2016 V Speednetworking: El COIICV conecta el talento de los ingenieros industriales desempleados con las oportunidades profesionales de cinco grandes empresas valencianas.

23/12/2016 EDEM potenciará el desarrollo profesional de los ingenieros industriales valencianos tras la firma de un convenio con el Colegio.

27/12/2016 El Colegio participa en la graduación de los primeros Ingenieros Industriales Máster.

QUALICER 2016

Qualicer volvió cumplir con su objetivo principal como viene sucediendo desde la primera edición en 1990. De nuevo el mayor foro de debate internacional de la industria de la baldosa cerámica, donde se contribuye a unificar los esfuerzos que mundialmente se están realizando para la mejora de la calidad e innovación en los procesos y en los productos, tanto en la fabricación como en la utilización, así como en temas relativos a la gestión empresarial y todos los elementos que integran el entramado del mundo empresarial cerámico, tuvo lugar en la ciudad de Castellón, en la Comunidad Valenciana.

Estos objetivos se vieron muy bien reflejados en el Saluda del Molt Honorable Sr. D. Ximo Puig i Ferrer, President de la Generalitat Valenciana, a Qualicer 2016 recogido en el programa del Congreso.

De nuevo atendiendo a la definición de calidad como el compromiso de atender los requerimientos de los clientes el congreso volvió a abrir con la mesa debate de la Globalización de la Calidad Cerámica.

Moderada por José Monzonis Salvia, Ingeniero Industrial, Exsecretario Autonómico de Industria y Presidente de FICE contó con la participación de John Turner Jr., presidente de la estadounidense Dal-Tile, Vittorio Borelli, consejero delegado de Fincibec y presidente de Confindustria Ceramica; Zeynep Bodur, presidenta del grupo empresarial turco Kale Group y de Fernando Roig, Presidente del Grupo Pamesa. Esto líderes internacionales de la industrial identificaron los grandes retos y tendencias que toda la cadena de valor (proveedores, centros de investigación, universidades, escuelas, administración…) debe preparase para afrontar.

Tras la mesa debate de apertura Qualicer abrió sus tres salas y tuvieron lugar el resto de mesas debate, conferencias, sesiones monográficas y exposición de ponencias. Qualicer ofreció de nuevo la posibilidad establecer relaciones con los ponentes y congresistas observando tanto las grandes tendencias, los trabajos de investigación específicos que se insertan en ellas, así como las ideas rupturistas que podrían romper ese escenario generando una nueva revolución en la industria como ha sido recientemente la impresión digital.

CIFRAS DE 2016

Cerca de **600 congresistas de 19 países.**

Más de **100 de trabajos recibidos.**

47 ponencias y 33 posters presentados.

6 mesas debate, 2 conferencias, 1 taller de innovación y 1 demo de realidad virtual aplicada a la industria.

Producción de 800 USB's con los contenidos del congreso entregados a los congresistas y utilizados para la difusión de los resultados el congreso.

Multitud de **apariciones en prensa local e internacional** tanto generalista como especializada.

5 CENSO DE COLEGIADOS

5.1 COLEGIACIÓN COIICV

El Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de la Comunitat Valenciana ha continuado con sus esfuerzos para hacer frente a la coyuntura adversa y conseguir amortiguar los efectos negativos de la bajada en el censo de colegiados.

Las tres demarcaciones, Alicante, Castellón y Valencia han sufrido un crecimiento mínimo o negativo durante el 2016. Sin embargo, durante el ejercicio 2016, las bajas han ido en descenso. Siendo éste, un dato positivo para el Colegio y los colegiados. Ha sido la Demarcación de Castellón la que ha experimentado 20 bajas durante el año 2016. Las Demarcaciones de Alicante y Valencia han reducido significativamente su número de bajas.

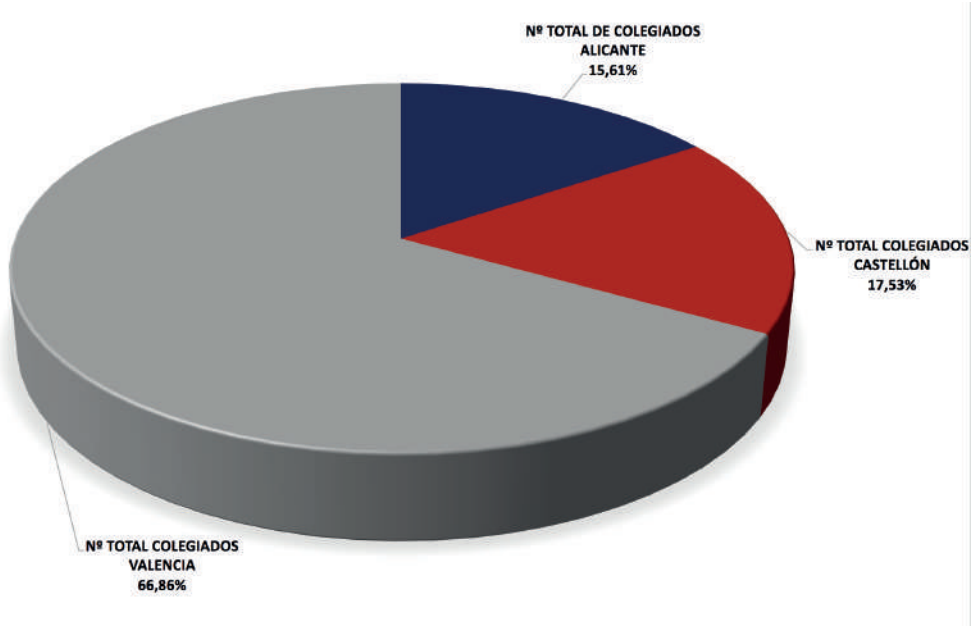

COLEGIACIÓN COIICV	2016	2015	Δ2016 / 2015
Nº COLEGIADOS ALICANTE	560	559	0,18%
Nº COLEGIADOS CASTELLÓN	629	643	-2,02%
Nº COLEGIADOS VALENCIA	2399	2455	-2,28%
TOTAL COLEGIADOS	3588	3656	-1,86%

BAJA COLEGIACIÓN COIICV	2016	2015	Δ2016 / 2015
Nº BAJAS COLEGIACIÓN ALICANTE	23	44	-47,73%
Nº BAJAS COLEGIACIÓN CASTELLÓN	0	31	-35,48%
Nº BAJAS COLEGIACIÓN VALENCIA	126	130	-3,08%

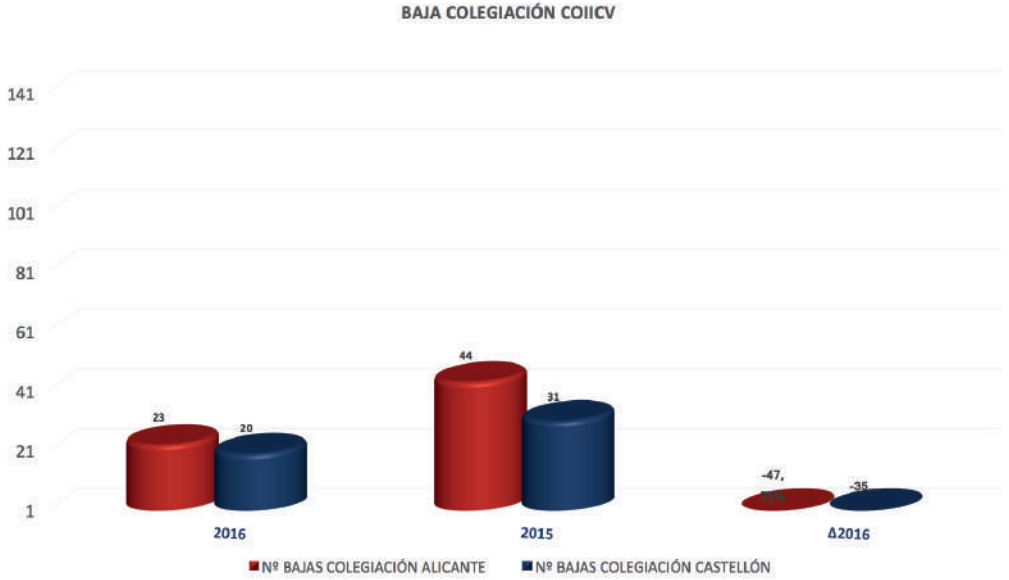

5.2 COLEGIACIÓN POR DEMARCACIONES

ALICANTE	2016	2015	Δ2016 / 2015
Nº total de colegiados	560	559	0,18%
Nº altas de colegiación	24	32	-25%
Nº altas procedentes UMH	18	21	-14,29%
Nº recién titulados	16	19	-15,79%
Egresados UMH	81	108	-25%
Nº bajas colegiación	23	44	-47,73%
Nº bajas menos 1 año de colegiación	0	5	-100%
Nº bajas (colegiados 2-5 años)	9	5	80%
Nº bajas (colegiados 5-10 años)	7	14	-50%
Nº bajas (colegiados 11-14 años)	0	1	-100%
Nº bajas (colegiados +15 años)	7	19	-63,16%
Nº total precolegiación	4	5	-20%
Nº total precolegiaciones	45	42	7,14%

CASTELLÓN	2016	2015	Δ2016/2015
Nº total de colegiados	629	642	-2,02%
Nº altas de colegiación	20	29	-31,03%
Nº altas procedentes UJI	14	25	-44%
Nº recién titulados	10	11	-9,09%
Egresados UJI	15	52	-71,15%
Nº bajas colegiación	20	31	-35,48%
Nº bajas menos 1 año de colegiación	4	7	-42,86%
Nº bajas (colegiados 2-5 años)	10	7	42,86%
Nº bajas (colegiados 5-10 años)	8	5	60%
Nº bajas (colegiados 11-14 años)	1	2	-50%
Nº bajas (colegiados +15 años)	10	10	0%
Nº total precolegiación	7	5	40%
Nº total precolegiaciones	12	12	0%

VALENCIA	2016	2015	Δ 2016/2015
Nº total de colegiados	2399	2455	-2,28%
Nº altas de colegiación	73	91	-19,78%
Nº altas procedentes ETSII	3	1	200,00%
Nº recién titulados	49	48	2,08%
Egresados ETSII	87	221	-60,63%
Reingresos	8	20	-60,00%
Nº bajas colegiación	126	130	-3,08%
Nº bajas menos 1 año de colegiación	19	20	-5,00%
Nº bajas (colegiados 2-5 años)	22	29	-24,14%
Nº bajas (colegiados 5-10 años)	30	26	15,38%
Nº bajas (colegiados 11-14 años)	18	14	28,57%
Nº bajas (colegiados +15 años)	35	33	6,06%
Cambios demarcación- Bajas	3	1	200,00%
Cambios demarcación- Altas	2	0	
Nº altas de precolegiación	149	54	175,93%
Nº precolegiados colegiados	26	24	8,33%
Nº total precolegiaciones	442	359	23,12%

6 COLEGIACIÓN

6.1 ACTO DE BIENVENIDA DE PRECOLEGIADOS

El pasado 27 de septiembre del 2016, la Demarcación de Valencia del COIICV organizó un Acto de Bienvenida a los estudiantes que a lo largo de este año han tomado la decisión de precolegiarse. Se trata de un encuentro organizado a iniciativa de la Comisión de Colegiación, donde se explicó a los estudiantes los servicios a los que pueden acceder en estos momentos como precolegiados, y más adelante, como colegiados.

Los asistentes pudieron conocer los servicios que ofrece el Colegio, especialmente el trabajo que desarrolla en defensa de la profesión. También se resolvieron aquellas dudas y cuestiones que puedan surgir, y se hizo un recorrido por las instalaciones. La cita también estuvo concebida como una forma de iniciarse en el networking profesional, tan necesario para desenvolverse en el mundo laboral.

6.2 ACTO DE BIENVENIDA A NUEVOS COLEGIADOS Y ACTO DE ENTREGA DE INSIGNIAS DE LAS BODAS DE ORO Y PLATA, DE LA PROFESIÓN

El Centre Cultural La Beneficència fue el lugar escogido por el COIICV-DV, donde el pasado 25 de noviembre del 2016, la Demarcación de Valencia dio la bienvenida a 73 nuevos ingenieros industriales colegiados. Se trata de jóvenes profesionales que pasan a formar parte del tejido empresarial e industrial valenciano.

En el mismo acto se celebró el homenaje a los 8 colegiados que han celebrado sus bodas de oro con 50 años de experiencia profesional a sus espaldas, y a los 75 colegiados a quienes se ha impuesto la insignia correspondiente a las bodas de plata, por sus 25 años al servicio de la industria.

El Decano destacó las ventajas de la colegiación para alcanzar un adecuado ejercicio profesional, argumentando ventajas como los servicios de formación, empleo, representación profesional y la defensa jurídica como herramientas de gran utilidad para el ingeniero industrial en el desarrollo de su profesión. También, hizo énfasis al impulso que esta nueva generación de ingenieros industriales colegiados, supone para la industria y el tejido empresarial valenciano, que se ha dinamizado por esta inyección de conocimientos, innovación y emprendimiento.

6.3 CÁTEDRA DE EMPRESA COIICV

DEMARCACIÓN ALICANTE

Con el objetivo de apoyar a nuestros futuros Ingenieros Industriales, desde la Demarcación de Alicante se premió al mejor expediente académico con un año de colegiación, formación presencial y asistencia a la cena de compañerismo durante el primer año de forma gratuita.

APOYO A ESTUDIANTES	
PREMIO MEJOR EXPEDIENTE ACADÉMICO	Se premia con la colegiación, cena colegial y formación presencial gratuita el 1er año

DEMARCACIÓN CASTELLÓN

La Demarcación de Castellón realizó durante en 2016 una acción de apoyo a los estudiantes de Ingieneria Industrial. Concediendo un premio de 1000€ al mejor proyecto fin de carrera.

APOYO A ESTUDIANTES	
PREMIO PROYECTO FIN DE CARRERA	Se otorga un primer premio de 1.000€

DEMARCACIÓN VALENCIA: Aula Empresa

La finalidad del Aula de Empresa COIICV - Demarcación Valencia es la promoción y desarrollo de la colaboración en actividades de formación, información e investigación de los futuros Ingenieros Industriales, con el fin de conseguir precolegiaciones y colegiaciones.

APOYO A ESTUDIANTES	
PREMIO PROYECTO FIN DE CARRERA Y TRABAJO FINAL DE MASTER	Se otorga un primer premio de 1.000€, un segundo de 800€ y 6 terceros dotados con 500€ cada uno
PREMIOS A LA RESOLUCIÓN DE CASOS EMPRESARIALES	Primer premio dotado con 1.500€ Segundo premio dotado de 1.000€ y tercer premio dotado con 800€
AYUDAS PARA LA CERTIFICACIÓN DE PROYECTOS (IPMA, NIVEL D)	6 ayudas de 250€

El objetivo es formalizar una colaboración entre la Universidad y el Colegio a través de la realización de una serie de actividades llevadas a cabo a través de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la UPV. A continuación se detallan las acciones programadas en 2016.

PREMIOS FINAL DE CARRERA:

- PRIMER PREMIO, dotado con mil euros (1.000€) a:

D. JOSEP REQUENA SERRA por su proyecto titulado: "Estudio de las prestaciones de un motor diésel de 150 centímetros cúbicos y su viabilidad para propulsar vehículos híbridos en serie". Dirigido por D. Benjamín Plá Moreno.

- SEGUNDOS PREMIOS, dotados con quinientos euros (500€) cada uno a:

Dña. PATRICIA CANTOS FLORES por su proyecto titulado: "Análisis y desarrollo de un nuevo método de trabajo basado en la metodología de mejora continua dentro de un área piloto en la empresa Platos Tradicionales S.A.". Dirigido por D. Javier Andrés Bello.

D. SERGIO MORATÓ RAFET por su proyecto titulado: "Planificación en radioterapia mediante el uso de modelos realistas personalizados de pacientes a partir de imagen TC con malla no estructurada". Dirigido por Dña. Belén Jeanne Juste Vidal y D. Rafael Miró Herrero.

D. CARLOS PASTOR LAÍN por su proyecto titulado: "Proyecto de una línea de carga y descarga de queroseno en buques en la Refinería BP Oil de Castellón". Dirigido por D. Miguel Ángel Sánchez Romero.

D. DAVID VENDRELL TORNERO por su proyecto titulado: "Diseño e integración de un sistema de prevención de errores en el clipado de los conectores de los motores mediante sensorización ultrasónica y algoritmos de aprendizaje automático". Dirigido por D. Joaquín Gracia Morán y D. Xabier Garciandía Tellería.

DIFUSIÓN DEL COLEGIO ENTRE ESTUDIANTES	
FORO EMPLEO UPV	Participación como patrocinador con stand propio y Jornada " Plan de empleo joven: Te ayudamos en tu despegue profesional"
PREMIO A LOS "PEQUEÑOS GRANDES INVENTOS"	Concurso dirigido a estudiantes de 4º de la ESO, 1º de Bachiller y Ciclos Formativos de Grado Medio. Se otorga un premio de 500€

6.4 CENA JÓVENES

En el año 2014 se empiezan a organizar este tipo de eventos para fomentar el Networking entre el colectivo de jóvenes colegiados. Durante el año 2016 se han celebrado tres cenas de jóvenes, una en la Demarcación de Alicante y dos en la Demarcación de Valencia.

Demarcación Alicante:

Nº DE ASISTENTES	23-sept.
Colegiados	14
No colegiados	1
Precolegiados	1
TOTAL	16

Demarcación Valencia:

Nº DE ASISTENTES	8-abr.	21-oct.
Colegiados	15	9
No colegiados	0	1
Precolegiados	0	0
TOTAL	15	10

6.5 SPEEDNETWORKING

Precedido por el éxito de anteriores ediciones, el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de la Comunitat Valenciana organizó en 2016 la IV y V edición del Speednetworking, el evento profesional orientado al mercado laboral, que facilita la generación de contactos entre empleadores e ingenieros industriales aspirantes a un empleo.

El IV Speednetworking tuvo lugar el 31 de mayo del 2016. Una edición donde se contó con representantes de las empresas Bvalve, Fundación Equipo Humano, Bogrowth, Michael Page y Torrecid que entrevistaron a diez ingenieros desempleados o con expectativas de mejora laboral, en las instalaciones del COIICV. En el V Speednetworking, celebrado el 20 de diciembre del 2016, participaron representantes de las empresas Heineken, Pavasal, Hays, Genera Quatro y Power Electronics.

En ambas ediciones, los asistentes en representación de las empresas, mantuvieron un total de 10 entrevistas de 5 minutos de duración con los asistentes. Posteriormente, tuvo lugar un networking entre los asistentes para compartir feedback e impresiones.

El objetivo del COIICV con la organización de este tipo de eventos profesionales es ayudar a mejorar la empleabilidad de los ingenieros industriales colegiados, una de las grandes prioridades del servicio que ofrece el Colegio. De hecho, en las anteriores ediciones, más de la mitad de los ingenieros industriales asistentes consiguieron un empleo o mejoraron su realidad profesional.

7 COMPETENCIA PROFESIONAL

7.1 VISADO

Los Colegios profesionales, corporaciones de derecho público reconocidos por la Constitución Española, colaboran con la Administración dando un servicio a la sociedad a través de un instrumento básico para el ordenamiento de la profesión, el visado, cuyo fin es el de asegurar que la profesión se ejerza con unas garantías mínimas de calidad y seguridad. La web del COIICV, puesta en funcionamiento en junio de 2013, contempla un apartado dedicado al visado que, de forma clara y accesible, explica todos sus detalles y servicios asociados.

INGRESOS NETOS COMUNITAT	2016	2015	Δ2016
COMUNITAT VALENCIANA TOTAL	344.479	296.965	16%
ALICANTE TOTAL	40.952	32.123	27%
CASTELLÓN TOTAL	124.023	79.868	55%
VALENCIA TOTAL	179.504	184.974	-3%

El visado de trabajo garantiza:

- Protección frente a posibles casos de intrusismo y usurpación de la identidad.
- Garantía de la autenticidad de la documentación, el registro público por un tercero independiente y la fecha de ejecución del trabajo mediante el sellado de tiempo.
- Servicio de control documental que garantiza la corrección e integridad formal del trabajo.
- Mayor cobertura con el Seguro de Responsabilidad Civil del Colegio.
- Acceso a tus proyectos en el archivo del Colegio.
- Ordenamiento de la profesión, garantizando que los profesionales cumplan con sus obligaciones de alta fiscal y en la seguridad social para el ejercicio de la profesión.
- Respaldo de una institución que pone a tu disposición los servicios necesarios para el desarrollo de tu actividad profesional. • Gestión del cobro de los honorarios (solo disponible en D. Valencia)
- Reclamación de honorarios al cliente en caso de impago (sólo disponible en D. Valencia).

El número de trámites y colegiados que visan ha experimentado un leve descenso, respecto al año anterior.

TRÁMITES DE VISADO D. CASTELLÓN	2016	2015	Δ2016 / 2015
Nº TRÁMITES	1872	1799	4%
% EJERCICO LIBRE	39	40	-3%
%INGENIERÍA PROPIA	45	50	-11%
%ASALARIADO	17	12	43%

TRÁMITES DE VISADO D. ALICANTE	2016	2015	Δ2016 / 2015
Nº TRÁMITES	942	892	6%
% EJERCICO LIBRE	61	60	2%
%INGENIERÍA PROPIA	22	23	-4%
%ASALARIADO	20	17	18%

TRÁMITES DE VISADO D. VALENCIA	2016	2015	Δ2016 / 2015
Nº TRÁMITES	2973	3199	-7,06%
% EJERCICO LIBRE	38	40	-5%
%INGENIERÍA PROPIA	29	20	45%
%ASALARIADO	34	40	-15%

7.2 RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL

El Colegio tiene suscrita una póliza colectiva de responsabilidad civil profesional de adhesión voluntaria para los colegiados que deseen contratarla. Esta póliza es negociada cada año por el Colegio para conseguir condiciones ventajosas y precios competitivos.

La póliza contratada da cobertura a los colegiados que soliciten expresamente su incorporación a través del boletín de adhesión y abarca la responsabilidad civil del ingeniero en el ejercicio de su profesión, aunque no medie proyecto o visado, tanto si trabaja por cuenta propia como si lo hace por cuenta ajena. No obstante, los trabajos visados por el Colegio disponen de mayores coberturas por la garantía que esta revisión representa.

SEGURO RCP	2016	2015	Δ 2016 / 2015
Nº COLEGIADOS DE ALTA	632	757	-17%
Nº PARTES DE SINIESTRO	6	14	-57%

En 2016 el COIICV ha registrado un descenso del 17% en el número de colegiados que están dados de alta en este servicio. Por su parte, en el 2016 también han disminuido en un 57% el número de siniestros, respecto al año anterior.

7.3 ASESORÍA TÉCNICA Y NORMATIVA

El COIICV pone a disposición de los colegiados las novedades normativas de interés para la profesión a través de diferentes vías. Así mismo pone a disposición de los colegiados:

- Documentos y herramientas técnicas, como guiones de contenido, guías técnicas, herramientas de cálculo y procedimientos administrativos de interés para la actividad profesional.

• Información urbanística. A través del convenio suscrito con el Colegio de Arquitectos, los colegiados pueden acceder a la Oficina de Información Urbanística de la provincia de Valencia. También se encuentra disponible para consulta gratuita en la sede de la Demarcación de Valencia. El acceso a la información sobre el planeamiento urbanístico de la provincia de Castellón es posible, de forma gratuita, en la sede de Castellón.

• Biblioteca. Las publicaciones pueden ser tomadas en préstamo gratuitamente por los colegiados.

• Vehículos. El colectivo puede hacer uso de una herramienta que facilita la valoración de vehículos nuevos y usados, ya que la Demarcación de Valencia se encuentra suscrita a GANVAM.

• Fichas técnicas de vehículos. El Colegio a través del Consejo General pone a disposición de los colegiados las fichas técnicas de vehíuculos que necesiten.

APOYO TÉCNICO	2016	2015	Δ 2016 / 2015
Nº CONSULTAS DOCUMENTOS Y HERRAMIENTAS TÉCNICAS (WEB)	404	799	-49%
Nº COLEGIADOS DE ALTA INFORMACIÓN URBANÍSTICA DE VALENCIA (WEB)	30	26	15%
Nº VOLÚMENES BIBLIOTECA	1.391	1.391	0%
Nº LIBROS PRESTADOS VALENCIA	10	3	233%
Nº CONSULTAS A BIBLIOTECA (WEB)	103	265	-61%
Nº FICHAS TÉCNICAS VEHÍCULOS (WEB)	1.793	239	650%

7.4 ASESORIA JURÍDICA

El Colegio no cesa en su empeño de defender los intereses de los Ingenieros Industriales antes las Administraciones Públicas, entidades y particulares, con la finalidad de evitar que la profesión y los profesionales que la ejercen se vean perjudicados en el ejercicio de su trabajo. Durante 2016 la actividad ha sido notablemente más intensa que el año anterior, habiendo aumentado el número de actuaciones en defensa de la profesión, tanto por vía judicial como por vía administrativa.

Así mismo se ha incrementado el número de consultas de colegiados, las cuales son atendidas por los asesores de cada Demarcación.

ASESORÍA JURÍDICA	2016	2015	Δ 2016 / 2015
Actuaciones vía judicial	5	-	-
Actuaciones vía administrativa	23	6	283%
Sentencias	1	-	-
Nº Informes Servicios Jurídicos	21	16	31%
Reclamaciones Actuaciones Profesionales Colegiados	2	3	-33%
Proyectos Legislativos	11	9	22,22%
Oficios Juzgados	5	2	150%
Nº Consultas Colegiados	103	46	124%

7.5 ASESORÍA FISCAL Y LABORAL

La Asesoría Fiscal y Laboral es un servicio gratuito, atendido por profesionales, que responde a las consultas de carácter profesional y personal de los colegiados. Las consultas son atendidas personalmente por los asesores de cada Demarcación, bien por teléfono, por e-mail, o de forma presencial en los horarios establecidos. También puedes remitir tu consulta a través de formulario disponible en la web y recibirás la contestación en tu correo.

Esta nueva vía de consulta, a través del formulario web, se ha convertido en la más utilizada por los colegiados, por su facilidad de uso y por la velocidad en la respuesta.

TIPO DE CONSULTA	2016	2015	Δ 2016 / 2015
TIPO DE CONSULTA % FISCAL	0,5	0,5	0%
TIPO DE CONSULTA % LABORAL	0,4	0,3	33%
TIPO DE CONSULTA % OTROS	0	0,1	-100%

ASESORÍA FISCAL Y LABORAL- ALICANTE	2016	2015	Δ 2016 / 2015
Nº TOTAL DE CONSULTAS	7	0	-

ASESORÍA FISCAL Y LABORAL- CASTELLÓN	2016	2015	Δ 2016 / 2015
Nº TOTAL DE CONSULTAS	5	5	0%

ASESORÍA FISCAL Y LABORAL- VALENCIA	2016	2015	Δ 2016 / 2015
Nº TOTAL DE CONSULTAS	147	150	-2%

7.6 BOLSA DE PROFESIONALES

Turno de Peritos

Una de las funciones del Colegio es la de cooperar con la Administración de Justicia, Organismos Oficiales o particulares, facilitando una bolsa de profesionales para la realización de informes y dictámenes periciales. Con este propósito el Colegio constituye cada año una bolsa de Peritos, de ámbito provincial, integrada por los colegiados que voluntariamente solicitan el alta para cooperar con la Administración de Justicia y particulares que requieran de la intervención de un profesional en este ámbito.

TURNO DE PERITOS	2016	2015	Δ 2016
Nº COLEGIADOS TURNO	141	143	-1,40%
TOTAL DESIGNACIÓN JUZGADO	16	22	27,27%
Nº DESIGNACIÓN JUSTICIA GRATUITA	15	21	-28,57%

Ingenieros municipales Diputación de Valencia

La Demarcación de Valencia suscribe anualmente un convenio de cooperación provincial con la Diputación de Valencia, con el propósito de facilitar a los ayuntamientos de la provincia de Valencia con menor capacidad económica y de gestión, una asistencia técnica profesional cualificada, que facilite su actividad diaria y el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la legislación.

Mediante la firma de este convenio, se facilita la contratación de ingenieros industriales, colegiados en la Demarcación de Valencia, con el objeto de atender las necesidades técnico - administrativas de los ayuntamientos de la provincia de menos de 5.000 habitantes.

De este modo, la Demarcación provincial potencia la profesión de ingeniero industrial en las instituciones públicas municipales y fomenta la creación de empleo colaborando con los ayuntamientos de la provincia interesados en acogerse a este convenio.

A continuación se presenta una tabla con el número de colegiados inscritos y el número de contratos subvencionados del COIICV con la Diputación de Valencia.

DIPUTACIÓN DE VALENCIA	2016	2015	Δ 2016 / 2015
Nº COLEGIADOS INSCRITOS	85	104	-18,27%
Nº CONTRATOS CON AYUNTAMIENTOS	29	32	-9,38%
Nº CONTRATOS SUBVENCIONADOS COIICV-DV	5	4	25%
GASTO SUBVENCIÓN (€)	8879	5436	63,34%

Universitat de València

Desde el año 2006, la Demarcación de Valencia del COIICV colabora con la Universitat de València en la tarea de revisión de proyectos y documentos técnicos para la ejecución de obras e instalaciones de la propia Universitat. Para realizar esta labor de revisión, la Demarcación de Valencia del COIICV constituye cada año una bolsa de profesionales colegiados que actúan como Técnicos Revisor.

UNIVERSITAT DE VALÈNCIA	2016	2015	Δ 2016 / 2015
Nº COLEGIADOS BOLSA	27	20	35%
Nº REVISIONES	6	4	50%
INGRESOS NETROS	1784,8	835,1 €	113,73%

7.7 MEDIACIÓN

La sede central del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de la Comunitat Valenciana acogió el acto de entrega de títulos de la primera promoción del Curso de Experto Universitario en Mediación en Actividades Técnicas y Económicas, realizado por miembros de los colegios profesionales de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Agrónomos, Abogados e Ingenieros Industriales.

La primera edición del curso se ha impartido en la Universitat Politècnica de València (UPV), y ha contado con un total de 20 alumnos. El acto de entrega de diplomas ha sido presidido por D. Fernando de Rosa, Presidente de la Audiencia Provincial de Valencia, y en él estuvieron presentes Miguel Muñoz, Decano de los Ingenieros Industriales, Federico Bonet, Decano de los Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Baldomero Segura, Decano de los Ingenieros Agrónomos, y Salvador Puigdengolas, Presidente de la Demarcación de Valencia del Colegio de Ingenieros Industriales.

Los mediadores requieren estar bien formados y entrenados en estrategias, habilidades y técnicas de mediación además de poseer conocimientos en la materia. Se trata de una alternativa a la judicialización convencional, que requiere de formación específica. Todo ello, hace que el Centro de Investigación en Economía y Gestión de la Salud de la UPV haya puesto en marcha la segunda edición del curso.

El Colegio como institución de mediación

El COIICV se ha constituido como institución de mediación, con el objetivo de poner a disposición de la sociedad, empresas, instituciones, organismos y administraciones unos profesionales cualificados, con formación acreditada, con experiencia profesional, y con un especial conocimiento de las materias técnicas relativas a la ingeniería.

Conviene recordar que el Colegio colabora en implantar una cultura de mediación a través de diversas medidas, que van desde la difusión de la misma, a la firma de convenios entre el Ministerio de Justicia, el Consejo General del Poder Judicial y las Comunidades Autónomas, además de contar con distintas corporaciones de Derecho público (como Colegios Profesionales y las Cámaras de Comercio), con la finalidad de favorecer su implantación.

7.8 REVISIÓN DOCUMENTAL PARA LICENCIAS AMBIENTALES

Las empresas que desarrollan proyectos en el entorno medio ambiental, pueden contar con el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de la Comunitat Valenciana para agilizar la tramitación de sus licencias, gracias al apoyo en la certificación de la verificación documental que este colegio profesional ya ofrece, aportando mayores garantías y estabilidad a su actividad empresarial.

Se trata de atribuciones derivadas del nuevo marco de colaboración surgido entre un grupo de siete colegios profesionales, entre los que se encuentra el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de la Comunitat Valenciana, y la Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural, a partir del convenio suscrito entre esta institución y los colegios profesionales, durante el pasado mes de abril.

El convenio reconoce el papel del Colegio, así como del resto de organizaciones firmantes, en materia de prevención, calidad y control ambiental fomentando su colaboración en la fase administrativa, en concreto en la certificación de la verificación documental previa a la solicitud de las autorizaciones ambientales integradas y de la concesión de las licencias ambientales.

El apoyo de que suponen las certificaciones emitidas por el Colegio de Ingenieros Industriales de la Comunitat Valenciana - en colaboración con la Consellería de Medio Ambiente- supondrá un impulso a aquellos proyectos sujetos a Autorización Ambiental Integrada - con certificado de revisión -, que dispondrán de una tramitación más ágil y rápida, pasando directamente a exposición pública.

La confianza que deposita Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural en el Colegio de Ingenieros Industriales de la Comunitat Valenciana, así como en el resto de colegios profesionales con los que suscribió el convenio**, s**upone un claro incentivo para las empresas interesadas, que revertirá en ahorro de tiempo y dinero y generará un entorno de actividad más competitivo y con mayores oportunidades para las empresas.

En el contexto económico y empresarial actual, la inmediatez supone una ventaja táctica de primer orden para las empresas y su competitividad. La tramitación administrativa ágil y eficiente, es una clara ventaja para las empresas, además de ser uno de los elementos que dinamizan la actividad empresarial y la creación de empleo, por el ahorro de tiempo y costes que conlleva.

Las empresas o particulares interesados en obtener certificados de revisión documental, podrán acudir a cualquiera de las tres demarcaciones del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de la Comunitat Valenciana (Alicante, Castellón o Valencia) donde recibirán la información necesaria sobre el proceso a seguir.

7.9 OTROS SERVICIOS

Servicio OCA Alicante

Según lo establecido en los diferentes reglamentos eléctricos (R.D. 842/2002, D. 3275/1982, R.D. 223/2008) se exige la realización de inspecciones eléctricas a través de un Organismo de Control Autorizado (OCA). Las Demarcaciones de Alicante y Castellón ofrecen este servicio.

Los organismos de control son entidades que se constituyen con la finalidad de verificar el cumplimiento de carácter obligatorio de las condiciones de seguridad de productos e instalaciones industriales, establecidas por los Reglamentos de Seguridad Industrial, mediante certificación, ensayo, inspección o auditoría. Para poder ser autorizados a ejercer sus actividades, los organismos de control precisarán de su acreditación previa por una entidad de acreditación, ENAC, y además deberán asegurar su imparcialidad, independencia e integridad. Las actividades de la entidad y de su personal son incompatibles con cualquier vinculación técnica, comercial, financiera o de cualquier otro tipo que pudiera afectar a su independencia e influenciar el resultado de sus actividades.

Equipos de medida

Con el objetivo de colaborar con los colegiados en el desarrollo de su actividad profesional, las Demarcaciones de Castellón, Valencia y Alicante ponen a disposición de sus colegiados una variada gama de equipos de medida que permiten llevar a cabo estudios de eficiencia energética, auditorias acústicas, análisis de consumo eléctrico, etc.

Este año ha aumentado en general el número de préstamos de los equipos de medida en las tres Demarcaciones.

Nº PRÉSTAMO EQUIPOS DE MEDIDA - DEM. ALICANTE	2016	2015
Nº TOTAL DE PRÉSTAMOS	9	0
MEDIDOR MULTIFUNCIONAL 435.2	4	0
CÁMARA TERMOGRÁFICA 875.2i	2	0
LUXOMETRO 540	2	0
PROYECTOR	1	0

**Nuevo servicio*

Nº PRÉSTAMO EQUIPOS DE MEDIDA - DEM. CASTELLÓN	2016	2015	Δ 2016/ 2015
Nº TOTAL DE PRÉSTAMOS	12	7	71,43%
PROYECTOR MULTIMEDIA HACER -P52601	0	1	-100%
SONÓMETRO CESVA MODELO SC-20C	11	6	83,33%
CÁMARA TERMOGRÁFICA	0	0	-
LUXOMETRO LX-101	1	0	-

Nº PRÉSTAMOS - DEM. VALENCIA	2016	2015	Δ 2016 / 2015
SONÓMETRO BRÜEL&KJAER 2236	8	2	300%
SONÓMETRO BRÜEL&KJAER 2260	0	0	0%
SONÓMETRO BRÜEL&KJAER 2250	7	4	75%
MEDIDORES LÁSER DE DISTANCIA	3	0	-
ANALIZADOR DE LA CALIDAD ELECTRICA	12	10	20%
LUXÓMETROS MAVOLUX	12	3	300%
CÁMARA TERMOGRÁFICA FLIR T335	11	15	-26,67%
ANALIZADORES DE REDES CIR 1	8	6	33,33%
ANALIZADORES DE REDES CIR 2	5	0	-
Nº TOTAL DE PRESTAMOS	66	40	65%
Nº COLEGIADOS QUE UTILIZAN SERVICIO	41	37	10,81%

Registro de trabajos internacionales

La movilidad profesional a nivel internacional es hoy en día una realidad. En 2013 puso en marcha un nuevo servicio, el Registro de Trámites Internacionales, para dar soporte a los profesionales que desarrollan su actividad fuera de España y necesitan el respaldo del Colegio. Este servicio permite presentar a clientes internacionales los trabajos registrados y sellados en inglés, francés o alemán, por una corporación de derecho público que garantice.

- La identidad del autor del trabajo.

- La ejecución del trabajo por un ingeniero industrial inscrito en un Colegio profesional.

- La autenticidad del documento.

- El registro público, archivo y sellado de la documentación en tiempo.

En ningún caso el registro comprende la corrección formal ni técnica de la documentación. La tramitación se realiza de forma electrónica a través de la plataforma de visado electrónico, con las ventajas que ello representa en cuanto a agilidad, disponibilidad, impresión ilimitada de copias, etc.

TRABAJOS INTERNACIONALES	2016	2015	Δ 2016/ 2015
Nª Tramites	1	5	-80%
Ingresos (€)	50	250	-80%

Certificados

El Colegio emite certificados a los colegiados con distintas finalidades, entre otras, acreditar que son ingenieros industriales y que están colegiados, que tienen suscrito un seguro de responsabilidad civil profesional que da cobertura a su actividad o su experiencia profesional a través de los trabajos presentados a visado. El Colegio puede emitir algunos de los certificados en inglés, francés o alemán.

CERTIFICADOS DEM. ALICANTE	2016	2015	Δ 2016 / 2015
Nº CERTIFICADOS	29	38	-23,68%

CERTIFICADOS DEM. CASTELLÓN	2016	2015	Δ 2016 / 2015
Nº CERTIFICADOS	202	54	274,07%

CERTIFICADOS DEM. VALENCIA	2016	2015	Δ 2016 / 2015
Nº CERTIFICADOS	126	94	34,04%
CERTIFICADOS EN OTROS IDIOMAS	0	9	-100%

Firma electrónica

El certificado digital permite firmar y cifrar mensajes de correo electrónico seguro, la identificación de usuarios ante servicios telemáticos y la firma electrónica y el cifrado de documentos en todo tipo de aplicaciones, entre ellas el visado electrónico.

El Colegio es punto de registro de la Agencia de Tecnología y Certificación Electrónica de la Generalitat Valenciana - ACCV, de acceso restringido a los colegiados.

Para obtener el certificado digital es necesario acudir personalmente a las oficinas de la Demarcación correspondiente con el DNI o pasaporte en vigor. El colegiado obtiene en el momento, y de forma gratuita, el certificado.

SERVICIO EMISIÓN FIRMAS DIGITALES ACCV- DEM. ALICANTE	2016	2015	Δ 2016 / 2015
Nº DE FIRMAS EMITIDAS	23	0	-

SERVICIO EMISIÓN FIRMAS DIGITALES ACCV- DEM. CASTELLÓN	2016	2015	Δ 2016 / 2015
Nº DE FIRMAS EMITIDAS	58	68	-14,71%

SERVICIO EMISIÓN FIRMAS DIGITALES ACCV- DEM. VALENCIA	2016	2015	Δ 2016 / 2015
Nº DE FIRMAS EMITIDAS	115	112	2,68%

Certificación IPR

La Certificación IPR® es un modelo de certificación por competencias profesionales de los ingenieros basado en estándares internacionales (entre otros UKSPEC). El Ingeniero Profesional debe ser competente, a lo largo de su vida laboral, en virtud de su titulación, formación y experiencia, y demostrarlo en los cinco dominios siguientes: Optimizar la aplicación de la tecnología; Analizar y solucionar problemas de ingeniería; Liderazgo técnico, comercial y de gestión; Habilidades interpersonales y el Compromiso con los estándares profesionales.

La Certificación IPR® incorpora la conformidad con la norma internacional ISO 17024 de certificación de personas, aportando, a través de su acreditación por ENAC, un reconocimiento internacional. Se trata de un sistema consensuado con los distintos agentes de la sociedad, Administración, empresas de ingeniería, organizaciones empresariales, compañías de seguros, universidades, etc.

Servicio SAUCE de Alicante

SAUCE es un servicio que ofrece la Demarcación de Alicante del Colegio de Ingenieros Industriales de la Comunitat Valenciana, mediante el cual los Ingenieros Industriales colegiados pueden tramitar la presentación de boletines (CERTINS) de instalaciones eléctricas de baja tensión sin proyecto (Memoria Técnica de Diseño) ubicadas en toda la Comunitat Valenciana (Alicante, Valencia y Castellón) ante la Conselleria de Industria.

Tradicionalmente ésta gestión se ha realizado de forma presencial por parte del titular de la instalación (usuario) o bien de la empresa instaladora (instalador o personal autorizado por empresa instaladora), no obstante desde el 20 de Noviembre de 2014 el Colegio de Ingenieros Industriales ha sido reconocido como agente de intermediación de la Conselleria.

8 DESARROLLO PROFESIONAL

8.1 BOLSA DE TRABAJO

Este servicio ya experimentó un cambio en 2010 con la implantación de una aplicación informática para la gestión de las ofertas de trabajo y los currículum vitae de los Colegiados que operaba exclusivamente a través del portal Web del Colegio (www.iicv.net/Empleo). Con esta herramienta se ha pretendido facilitar la búsqueda y/o mejora de empleo de los Colegiados y los procesos de selección de las empresas. Por ello, a partir del 1 de septiembre de 2015 se pone en marcha una nueva aplicación (Bdt) al objeto de actualizar esta herramienta de gestión. Una herramienta que ha servido durante el 2016 para el acceso a ofertas para nuestros colegiados.

OFERTAS DE TRABAJO COIICV	2016	2015	Δ 2016/2015
OFERTAS TRAMITADAS	277	289	-4%
EMPRESAS OFERTANTES	156	157	-1%

COLEGIADOS INSC. COIICV	2016	2015	Δ 2016/2015
TOTAL	289	266	8,65%

8.2 FORMACIÓN

La programación de las actividades formativas se diseña según las tendencias del mercado laboral, el resultado de los análisis de las necesidades del colectivo, a través de encuestas a los colegiados, y valorando sugerencias recibidas.

En la siguiente tabla se presentan los resultados de la actividad formativa del COIICV del 2016:

ACTIVID. REALIZADAS COIICV	2016	2015	Δ 2016 / 2015
TOTAL ACTIVIDADES	38	50	-24%
JORNADAS	18	19	-5%
JORNADAS TÉCNICAS	13	17	-24%
CURSOS TÉCNICOS	5	10	-50%
CURSO DESARROLLO DIRECTIVO	2	4	-50%
TOTAL HORAS LECTIVAS	170	501	-66%

CURSOS ONLINE	2016	2015	Δ 2016/2015
CURSOS	21	0	-
TOTAL HORAS LECTIVAS	1048	0	-

9 COMUNICACIÓN

9.1 COMUNICACIÓN INTERNA

La newsletter se puso en marcha en la demarcación Valencia del COIICV en noviembre de 2010. Se envía semanalmente a todos los Colegiados, recogiendo la información destacada de interés para los colegiados relativas a las áreas de la Demarcación de Valencia.

NEWSLETTER	2016	2015	Δ 2016 / 2015
	48	46	4,35%

Nº NOTICIAS PUBLICADAS	2016	2015	Δ 2016 / 2015
WEB PÚBLICA	243	171	42%

9.2 COMUNICACIÓN EXTERNA

La comunicación externa del COIICV es visible a través de los eventos y actos en los que participa. El Colegio está presente tanto en el entorno of line como en el online. Su actividad profesional es amplía y no se limita únicamente a eventos profesionales, sino que también está presente en las redes sociales. La vida digital del Colegio se puso en marcha en 2012 con la finalidad de tener presencia en estos nuevos canales de comunicación. Desde entonces el impacto mediático se ha incrementado.

COMUNICACIÓN EXTERNA	2016	2015	Δ 2016 / 2015
Nº NOTAS PRENSA, ARTÍCULOS DE OPNIÓN, REPORTAJES, ENTREVISTAS REALIZADAS	122	76	32%

REDES SOCIALES Nº DE NOTICIAS PUBLICADAS	2016	2015	Δ 2016 / 2015
FACEBOOK	1042	525	98%
TWITTER	1809	2404	-25%
LINKEDIN	1134	425	167%

9.3 VISITAS A EMPRESAS

En 2012, en la Demarcación Valencia del COIICV, se inició el programa de visitas a empresas destacadas de la Comunitat Valenciana. Esta iniciativa se enmarca dentro del fomento del Networking profesional que el Colegio tiene entre sus objetivos.

Con este programa de visitas, los colegiados pueden conocer con detalle el funcionamiento de las empresas más destacadas de nuestro tejido productivo, y adquirir experiencias interesantes profesionalmente, a la vez que fomentan el Networking entre compañeros.

En la Demarcación Alicante se organizó una visita a Porcelanoa el día 24 de mayo y la Demarcación de Valencia organizó una visita a Coca-Cola el día 7 de diciembre.

VISITA	Nº DE COLEGIADOS
PORCELANOSA	9
COCA-COLA	53

9.4 ENTIDADES COLABORADORAS

Las alianzas establecidas con empresas a nes a la actividad del Colegio por parte de la Demarcación de Valencia se plantean como una relación de beneficio mutuo. Durante el año 2016 fueron 3 las entidades colaboradoras del Colegio.

Nº DE ENTIDADES COLABORADORAS	2016	2015	Δ 2016 / 2015
Nº de entidades	3	8	-63%

9.5 USO DE LOCALES

El Colegio ofrece un servicio de alquiler de instalaciones para el público en general y de manera particular, con descuentos especiales para los colegiados.

USO DE LOS LOCALES	2016	2015	Δ 2016 / 2015
Nº alquileres salas totales	40	25	60%

9.6 USO DE LA MARCA IICV

A través de la nueva página web se lanzó en el 2013 el servicio de uso de la imagen de mar.ca del COIICV. El número total de colegiados que han solicitado el uso del logo del Colegio durante el 2016, son 23.

USO DE LA MARCA IICV	2016	2015	Δ 2016 / 2015
Nº de Colegiados que han solicitado el uso	23	22	5%

10 OTROS SERVICIOS

ACTIVIDADES DE OCIO Y NETWORKING

El COIICV trabaja para acercar a los colegiados entre sí mediante la organización de diferentes tipos de eventos: lúdicos, deportivos, culturales, etc.

A través de las actividades de ocio y networking tienen la oportunidad de compartir experiencias con colegas de profesión y, si se da la oportunidad, proyectos. A continuación se adjuntan los datos de los eventos organizados por las tres Demarcaciones y la asistencia que ha tenido cada uno de ellos.

EVENTOS ALICANTE	Nº EVENTOS	ASIST. 2016	ASIST. 2015	Δ 2016 / 2015
CENA DE COMPAÑERISMO	1	69	88	-22%

EVENTOS CASTELLÓN	Nº EVENTOS	ASIST. 2016	ASIST. 2015	Δ 2016 / 2015
CENA DE VERANO	1	42	66	-36%
ENTREGA DE INSIGNIAS	1	126	132	-5%
25 AÑOS DE PROFESIÓN	1	3	4	-25%
50 AÑOS DE PROFESIÓN	1	3	5	-40%
RECIÉN COLEGIADOS	1	13	14	-7%
FIESTA DE LOS REYES	1	169	141	20%
NIÑOS ASISTENTES	1	32	68	-53%
ENTREGA DIPLOMAS UJI	1	56	67	-16%

EVENTOS VALENCIA	2016	2015	Δ 2016 / 2015
FIESTA DE REYES	133	150	-11%
CENA DE ENTREGA DE TROFEOS	70	71	-1%
LIGA DE DOMINÓ DEL COLEGIO	20	22	-9%
CURSO BAILES DE SALÓN	34	34	0%
LIGA DE FÚTBOL DEL COLEGIO	14	14	0%
OPERAS Y CONCIERTOS PALAU DE LES ARTS	10	10	0%
MISA Y CENA DE JUBILADOS	32	48	-33%
CONCIERTO DE SAN JOSÉ	1.300	623	109%
CATAS	24	90	-73%
NÚMERO DE CATAS	1	3	-67%
CAMPEONATO DE GOLF	51	32	59%
CAMPEONATOS REALIZADOS	3	1	200%
CENA DE COMPAÑERISMO	454	361	26%
CAMPEONATO DE PÁDEL	40	41	-2%
CAMPEONATOS REALIZADOS	2	2	0%
CÓCTEL DE SEÑORAS	34	32	6%
TEATRO	46	22	109%
Nº DE OBRAS	2	1	100%
VISITAS CULTURALES	75	-	
Nº DE VISITAS CULTURALES	3	-	30%
AGENDA	545	625	-13%
CONCURSO DE FOTOGRAFÍA	7	6	17%
GRUPO DE RUNNING	42	42	0%

11 GRUPOS DE TRABAJO

El Colegio organiza encuentros y reuniones para el colectivo profesional con el objetivo de ofrecerles la oportunidad de compartir experiencias con compañeros de profesión y, si se da la oportunidad, proyectos.

A continuación se encuentra una tabla resumen con las reuniones de la Demarcación de Valencia.

Nº REUNIONES CELEBRADAS	2016	2015	Δ 2016 / 2015
Construcción y urbanismo	0	0	0%
Ejercicio libre	6	6	0%
Admin. pública (local y autonómica)	9	5	80%
Energía y Medio Ambiente	1	1	0%
Ingeniería y consultoría	0	0	0%
Prl. y seguridad industrial	1	2	-50%
Senior	0	0	0%
Grupo jóvenes	3	3	0%
Grupo ética	4	6	-33,33%
Emprendedurismo industrial y reindustrialización	3	3	0%
Ingenieros en la Industria	2	2	0%
Internacionalización	0	0	0%
Total reuniones	29	28	4%

12 OBSERVATORIO INDUSTRIAL

El 14 de junio del 2016, el Colegio presentó las conclusiones de la III edición del Observatorio Industrial de la Comunitat Valenciana, en un acto celebrado en presencia de numerosos colegiados y representantes de colectivos de la sociedad civil valenciana. El acto fue presidido por Miguel Muñoz, Decano del COIICV, y Francisco Álvarez, Director General de Economía, Emprendimiento y Cooperativismo de la Generalitat Valenciana, que estuvieron acompañados de Salvador Puigdengolas, Presidente de la Demarcación del Valencia del COIICV, Víctor Navarro, Presidente de la Comisión de Comunicación de Sede Central del COIICV.

El III Observatorio Industrial de la Comunitat Valenciana es una iniciativa que promueve el Colegio a instancias de la comisión de Comunicación y Promoción de sede central del COIICV, con la colaboración del Grupo de Trabajo de Reindustrialización y Emprendimiento. Se trata de una macro encuesta realizada entre el Colectivo de Ingenieros Industriales Colegiados, que fue respondida por 522 colegiados, que opinaron de la situación de indicadores como la economía, la industria, internacionalización, innovación o financiación, y su impacto en la realidad empresarial de la Comunitat Valenciana. Un estudio que también contó con la colaboración de las empresas Istobal, Marsan Ingenieros, Grupo Aguas de Valencia, Genera Quatro e Indertec, que aportaron su particular visión de la industria valenciana.

Al finalizar el evento se ofreció un cóctel que sirvió de networking para todos los asistentes a la presentación del Observatorio.

13 LABORATORIO SEBASTIÁN CARPI

El Laboratorio Sebastián Carpi fue creado en noviembre del año 1973 por la Demarcación de Castellón del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de la Comunitat Valenciana, sin ánimo de lucro y recibiendo su nombre en honor al decano que presidía, por aquel entonces, el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de la Comunitat Valenciana, el Sr. D. Sebastián Carpi.

El laboratorio nació con el objetivo de prestar apoyo técnico y fomentar la calidad en el sector de la fabricación de pavimentos y revestimientos cerámicos. Desde el año 2011 el Laboratorio Sebastián Carpi cuenta con una nueva Acreditación ENAC, en este caso en el ámbito de las Auditorías Acústicas, aumentando así los servicios disponibles para sus clientes.

A continuación se presentan los datos de los trabajos realizados por los tres departamentos. En cada informe acústico se recogen distintos ensayos, dependiendo del tipo de local y las pruebas solicitadas por los clientes.

INFORMES ACÚSTICOS	2016	2015	Δ 2016 / 2015
TOTAL INFORMES ACÚSTICOS	160	166	-3,61%
TOTAL ENSAYOS ACÚSTICOS	263	272	-3,31%
Ensayos Aislamiento locales	50	60	-16,67%
Ensayos Aislamiento fachadas	44	33	33,33%
Ensayos Aislamiento impacto	2	2	0%
Ensayos Niveles de ruido	167	177	-5,65%

INFORMES REALIZADOS	2016	2015	Δ 2016 / 2015
Informes realizados	811	795	2,01%
Informes de ensayo de baldosas cerámicas	692	689	0,44%
Informes de ensayo de materias primas	119	106	12,26%
Informes de calibración de equipos de medida	111	92	20,65%

ENSAYOS DE BALDOSAS CERÁMICAS	2016	2015	Δ 2016 / 2015
Dimensiones	208	229	-9,17%
Aspecto superficial	177	211	-16,11%
Absorción de agua	220	263	-16,35%
Resistencia a la flexión	238	251	-5,18%
Resistencia al impacto	12	15	-20%
Abrasión profunda de baldosas esmaltadas	29	15	93,33%
Abrasión superficial en baldosas esmaltadas	169	301	-43,85%
Dilatación térmica lineal	141	129	9,30%
Choque Térmico	142	134	5,97%
Exp. por humedad	15	15	0%
Resistencia al cuarteo	161	198	-18,69%
Existencia a la helada	44	50	-12%
Resistencia química	256	259	-1,16%
Resistencia a las manchas	211	219	-3,65%
Emisión de plomo y cadmio en baldosas esmaltadas	42	10	320%
Resistencia al deslizamiento	175	156	12,18%
Dureza al rayado Mohs	94	96	-2,08%
Otros ensayos	4	3	33,33%

ENSAYOS DE MATERIAS PRIMAS CERÁMICAS	2016	2015	Δ 2016 / 2015
Ensayos de materias primas cerámicas	787	813	-3,20%

En Septiembre de 2013 el Laboratorio Sebastián Carpi obtuvo la acreditación como Organismo de Control Autorizado en el ámbito de las instalaciones eléctricas, tanto de Baja Tensión, de Centros de Transformación como de Líneas de Alta Tensión de tercera categoría.

A día de hoy se ha convertido en una de las entidades de referencia en materia de Acústica de la Provincia de Castellón. A continuación se exponen las inspecciones eléctricas realizadas durante el año 2016.

INFORMES ACÚSTICOS	2016	2015	Δ 2016 / 2015
INSPECCIONES ELÉCTRICAS	361	411	-12,17%
BAJA TENSIÓN	146	253	-42,29%
Locales de pública concurrencia	115	205	-43,90%
Locales de riesgo de incendio y explosión	13	16	-18,75%
Locales húmedos y mojados y piscinas	2	13	-84,62%
Instalaciones industriales	12	16	-25%
Instalaciones de alumbrado exterior	0	2	-100%
Edificios de viviendas	4	1	300%
CENTROS DE TRANSFORMACIÓN	192	137	40,15%
LINEAS DE ALTA TENSIÓN	23	21	9,52%

14 INFOINDUSTRIAL EN TITULARES

117

El nº. 117 de Infoindustrial aporta nuevos contenidos sobre la Industria 4.0, la próxima revolución industrial, así como un completo análisis de temas vigentes y proyectos como el Corredor Mediterráneo, y las diferentes actuaciones desarrolladas en esta línea. Industria, innovación o internacionalización, son algunas de las áreas de gran interés para la profesión, analizadas en este número.

También recopila toda la actualidad en torno al Colegio y su trabajo, a través de artículos y reportajes que recogen actividades como el Observatorio Industrial, acuerdos y convenios suscritos por parte del Colegio, tribunas de actualidad, y una completa entrevista al presidente de Femeval, Vicente Lafuente.

118

El nº. 118 de Infoindustrial aporta nuevos contenidos sobre la Industria 4.0 además de un completo análisis de la celebración de la I Noche de la Industria de la Comunitat Valenciana, las Cenas de Compañerismo en Alicante y Castellón, y los efectos del Brexit en la economía. Energía, innovación, industrialización o internacionalización, son algunas de las áreas que se analizan en el número.

También recoge actividades realizadas por el Colegio, acuerdos y convenios suscritos, tribunas de actualidad y una completa entrevista al presidente del Consell Valencià de la Innovació, Andrés García Reche.

119

El nº. 119 de Infoindustrial aporta nuevos contenidos sobre la Industria 4.0, la próxima revolución industrial, así como un completo análisis de la realidad empresarial, académica e industrial de la Comunitat, bajo un nexo común: el que favorece la innovación y el empredimiento. Entrevistas y reportajes de proyectos innovadores, dinamizados con el criterio que aportan tribunas firmadas por representantes de organizaciones tan prestigiosas como EDEM, así como otros proyectos de perfil corporativo.

También, recopila toda la actualidad en torno al Colegio y su trabajo, recogiendo actividades, acuerdos y convenios suscritos por parte del Colegio, además de una completa entrevista a personalidades del calado de Jesús Casanova, Presidente de CEEI Valencia, Avelino Corma, destacado investigador valenciano y Premio Princesa de Asturias de Investigación Científica y Técnica, el economista Daniel Lacalle, y Cruz Sierra, Director General de Contenidos de la Editorial Prensa Ibérica.

15 LA NOCHE DE LA INDUSTRIA

I NOCHE DE LA INDUSTRIA DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Organizada por el COIICV, con el apoyo de Iberdrola, la Caja de Ingenieros y un total de 17 empresas colaboradoras del entorno industrial, la I Noche de la Industria de la Comunitat Valenciana se celebró en conmemoración del 66 Aniversario de la primera Junta General del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de la Comunitat Valenciana (Nov. de 1950), y de su compromiso con el desarrollo económico y la promoción de los sectores industriales y productivos valencianos.

La I Noche de la Industria de la Comunitat Valenciana ha sido pensada como un elemento de dinamización de la industria en la Comunitat Valenciana, sector que en palabras del Decano del COIICV, Miguel Muñoz Veiga, "garantiza los factores de innovación, internacionalización y en general, reindustrialización, vitales para la consolidación de la economía y el empleo valencianos, en sus diversos ámbitos de actividad".

El pasado 1 de julio de 2016, se celebró la I Noche de la Industria de la Comunitat Valenciana. Un evento con un claro perfil social, encaminado al fomento de la ingeniería industrial, su proyección profesional y en general, el fomento de la Industria, a través de sus logros, y cómo se ha contribuido con el tejido empresarial de la Comunitat, y la mejora de la calidad de vida de la sociedad civil valenciana.

En el evento, se hizo entrega de los I Premios Luis Merelo y Mas de la Ingeniería Industrial. Las compañias premiadas fueron Ford España S.L, por la mejora de la Industria de la Comunitat, Soluciones Arquitectura Ingeniería Urbanismo, como mejor proyecto de Ingeniería Industrial, Porcelanosa, por la acción internacional, Istobal, por la labor profesional, y Dulcesol, por el desarrollo de actividades destacadas por su impacto en la igualdad de oportunidades y responsabilidad social corporativa.

Los I Premios Luis Merelo y Mas fueron convocados en torno a cinco categorías, a través de las cuales el COIICV premia las contribuciones de cada uno de los proyectos presentados al avance de la sociedad valenciana y su sector industrial. Se creó la página web www.lanochedelaindustria.com para dar difusión del evento y presencia a los patrocinadores y colaboradores del evento.

MISIÓN

Objetivo de percepción, por parte de la sociedad y en relación al Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de la Comunitat Valenciana, de corporación de referencia en la Comunitat, comprometida con los sectores público y privados en el desarrollo económico y la mejora de la calidad de vida de la sociedad de la Comunitat, asegurando un mundo más sostenible gracias a la aplicación del conocimiento a través de la tecnología y la Ingeniería Industrial.

VISIÓN

Ser un recurso esencial al servicio de la Comunitat en su conjunto y de nuestra comunidad de ingenieros y su entorno social, con el objetivo de alcanzar el estatus más elevado posible de desarrollo profesional de nuestro colectivo y el bienestar de los ciudadanos.

16 MEMORIA ECONÓMICA

INGENIEROS INDUSTRIALES COMUNITAT VALENCIANA

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO DEL 1 DE ENERO DE 2016 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.

AGREGADO DEL CONJUNTO DE DEMARCACIONES (SEDE CENTRAL, VALENCIA, ALICANTE, CASTELLÓN Y LABORATORIO "SEBASTIÁN CARPI")

Activo	Notas de la Memoria	Ejercicio 2016 (No Auditado)	Ejercicio 2015 (Auditado)
A) ACTIVO NO CORRIENTE		8.594.066,88	8.847.900,15
I. Inmovilizado intangible	5	77.211,27	90.977,52
II. Inmovilizado material	6	6.523.729,95	6.745.526,98
III. Inversiones inmobiliarias	7	920.576,83	934.178,67
V. Inversiones financieras a largo plazo	8	1.072.548,83	1.077.216,98
B) ACTIVO CORRIENTE		3.959.559,27	3.911.732,82
I. Existencias		1.272,81	7.565,55
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cob.		254.662,01	217.201,51
1. Clientes ventas y prestación de servicios		141.491,10	96.314,89
b) Cltes. ventas y prestación servicios CP	8	141.491,10	96.314,89
3. Otros deudores	8/11/13	113.170,91	120.886,62
IV. Inversiones financieras a corto plazo	8	2.956.380,06	3.105.764,46
V. Periodificaciones a corto plazo		1.841,99	2.286,61
VI. Efectivo y otros activos líquidos equival.		745.402,40	578.914,69
TOTAL ACTIVO		12.553.626,15	12.759.632,97

Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016.

Agregado del conjunto de las demarcaciones de Sede Central, Valencia, Alicante, Castellón y Laboratorio "Sebastián Carpi".

Pasivo	Notas de la Memoria	Ejercicio 2016 (No Auditado)	Ejercicio 2015 (Auditado)
A) PATRIMONIO NETO		12.269.377,65	12.422.945,10
A-1) Fondos propios	10	12.269.377,65	12.422.945,10
I. Capital		12.327.427,03	12.457.121,42
1. Fondo Social		12.327.427,03	12.457.121,42
V. Resultados de ejercicios anteriores		0,00	0,00
VII. Resultado del ejercicio		-58.049,38	-34.176,32
B) PASIVO NO CORRIENTE		69.415,66	75.415,66
I. Provisiones a largo plazo	14	45.000,00	45.000,00
II. Deudas a largo plazo		24.415,66	30.415,66
3. Otras deudas a largo plazo	9	24.415,66	30.415,66
C) PASIVO CORRIENTE		214.832,84	261.272,21
II. Provisiones a corto plazo		1.174,81	0,00
III. Deudas a corto plazo		40.934,29	93.022,19
1. Deudas con entidades de crédito	9	10.404,06	44.644,76
3. Otras deudas a corto plazo	9/11	30.530,23	48.377,43
V. Acreedores comerc. y otras cuentas a pagar		172.723,74	167.805,02
2. Otros acreedores		172.723,74	167.805,02
VI. Periodificaciones a corto plazo		0,00	445,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		12.553.626,15	12.759.632,97

Cuenta de Pérdidas y Ganancias	Notas de la Memoria	Ejercicio 2016 (No Auditado)	Ejercicio 2015 (Auditado)
1. Importe neto de la cifra de negocios		1.257.503,38	1.264.124,26
3. Trabajos realizados para activos		6.620,00	0,00
4. Aprovisionamientos		-16.208,50	-2.396,47
5. Otros ingresos de explotación		452.187,35	487.590,60
6. Gastos de personal	12	-882.863,72	-888.470,05
7. Otros gastos de explotación		-755.698,02	-756.862,50
8. Amortización de inmovilizado		-180.600,29	-198.294,91
11. Deterioro y resultado por enajenación de inmo.		33.321,34	0,00
12. Otros resultados		-1.180,86	3.365,00
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		-86.919,32	-90.944,07
13. Ingresos financieros		28.869,94	58.085,67
14. Gastos financieros		0,00	-1.317,92
B) RESULTADO FINANCIERO		28.869,94	56.767,75
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		-58.049,38	-34.176,32
17. Impuesto sobre beneficios		0,00	0,00
D) RESULTADO DEL EJERCICIO		-58.049,38	-34.176,32

Estado de Cambios en el patrimonio Neto del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016.
Agregado del conjunto de las demarcaciones de Sede Central, Valencia, Alicante, Castellón y Laboratorio "Sebastián Carpi".

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

	Ejercicio 2016 (No Auditado)	Ejercicio 2015 (Auditado)
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (I)	-58.049,38	-34.176,32
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
- Por valoración de instrumentos financieros **Activos financieros disponibles para la venta Otros ingresos/gastos**		
- Por cobertura de flujos de efectivo		
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos		
- Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		
- Efecto impositivo		
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (II)		
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		
- Por valoración de instrumentos financieros **Activos financieros disponibles para la venta Otros ingresos/gastos**		
- Por cobertura de flujos de efectivo		
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos		
- Efecto impositivo		
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (III)		
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+II+III)	-58.049,38	-34.176,32

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	Fondo social	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados	TOTAL
A) SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2014	**12.732.981,37**			**-275.859,95**		**12.457.121,42**
I. Ajustes por cambios de criterio 2014						
II. Ajustes por errores 2014						
B) SALDO AJUSTADO AL INICIO DEL EJERCICIO 2015	**12.732.981,37**			**-275.859,95**		**12.457.121,42**
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias				-34.176,32		-34.176,32
Total ingresos y gastos reconocidos						
Operaciones con socios:						
+ Aumentos de capital						
- Reducciones de capital						
Otras variaciones del patrimonio neto	-275.859,95			275.859,95		0,00
C) SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2015	**12.457.121,42**			**-34.176,32**		**12.422.945,10**
I. Ajustes por cambios de criterio 2015						
II. Ajustes por errores 2015						
D) SALDO AJUSTADO AL INICIO DEL EJERCICIO 2016	**12.457.121,42**			**-34.176,32**		**12.422.945,10**
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias				-58.049,08		-58.049,08
Total ingresos y gastos reconocidos						
Operaciones con socios:						
+ Aumentos de capital						
- Reducciones de capital						
Otras variaciones del patrimonio neto	-129.694,39			34.176,32		-95.518,07
E) SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2016	**12.327.427,03**			**-58.049,08**		**12.269.377,65**

1. ACTIVIDAD DEL COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE LA COMUNITAT VALENCIANA

a) Naturaleza y objeto social

El Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de la Comunitat Valenciana se rige por sus Estatutos Particulares, adaptados a la Ley 1/1974, de 13 de febrero, reguladora de los Colegios Profesionales, modificada por la Ley 74/78, de 26 de diciembre, y a la Ley 7/1997, de 14 de abril, sobre medidas liberalizadoras de Colegios Profesionales.

Con fecha 24 de febrero de 2011, se publicó en el Diario Oficial de La Generalitat Valenciana la Resolución de 9 de febrero de 2011, del Director General de Justicia de la Consellería de Justicia y Administraciones Públicas, en la que se procedió a inscribir los nuevos Estatutos del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de la Comunitat Valenciana en el Registro de Colegios Profesionales de la Comunitat Valenciana, adaptados a la Ley 6/1997, de 4 de diciembre de Consejos y Colegios Profesionales de la Comunitat Valenciana.

El Colegio es una Corporación de Derecho Público y tiene plena capacidad jurídica, en el ámbito económico y patrimonial, para el cumplimiento de sus fines; circunscribiendo su ámbito territorial de actuación a la Comunitat Valenciana. No obstante su personalidad jurídica única, se estructura en una Sede Central, tres Demarcaciones Provinciales y un Laboratorio Cerámico denominado Sebastián Carpi, que cubren su ámbito territorial, configurándose con órganos propios y dotados de la mayor autonomía que permitan las Leyes.

Su objeto social de acuerdo con los fines que le atribuyen la Ley de Colegios Profesionales y sus Estatutos, es la tutela del correcto ejercicio de la profesión como garantía de los derechos de los ciudadanos. En particular, a título enunciativo y no limitativo, tendrá los siguientes fines esenciales:

a) Ordenar, en el ámbito de su competencia, de acuerdo con los criterios básicos que establezca el consejo general, el ejercicio de la profesión por los colegiados, así como vigilar dicho ejercicio, velando por la ética y dignidad profesional, por el cumplimiento de las normas deontológicas y por el respeto debido a los intereses generales, así como facilitar a los colegiados el conocimiento y cumplimiento de las normas que les sean de aplicación y procurar el adecuado nivel en sus trabajos, para lo cual promoverá su formación y perfeccionamiento.

b) Ostentar, en su ámbito, la representación exclusiva de la profesión y la defensa de la misma ante las administraciones públicas, instituciones, tribunales, entidades y particulares, de conformidad con lo que disponen el artículo 36 de la Constitución española, las leyes de colegios profesionales del estado y de la Comunidad autónoma, el derecho comunitario y el resto del ordenamiento jurídico, con legitimación para ser parte en cuantos litigios afecten a los intereses profesionales generales.

c) La defensa de los intereses profesionales de los colegiados.

d) La protección de los intereses de los consumidores y usuarios de los servicios de sus colegiados, todo ello sin perjuicio de la competencia de la administración pública por razón de la relación funcionarial.

Además de los anteriores fines, el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de la Comunitat Valenciana podrá perseguir cualesquiera otros fines, que sean congruentes con la protección de los derechos e intereses profesionales de los colegiados y del desarrollo de la profesión, siempre que no sean contrarios a la Ley.

Asimismo, el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de la Comunitat Valenciana procurará, que el ejercicio de la profesión de ingeniero industrial, se realice en régimen de libre competencia, con sujeción, en cuanto a la oferta de servicios y fijación de remuneraciones, a la ley sobre defensa de la competencia y a la ley sobre competencia desleal, sin adoptar acuerdo alguno, que exceda de los límites de las citadas leyes.

Para el logro de sus fines el Colegio, ente otras, tendrá las siguientes funciones:

a) Organizar y desarrollar, en su caso, la previsión social entre los ingenieros industriales colegiados. Si la entidad que con tal fin se cree depende del Colegio, le corresponderá, en este aspecto, administrar los fondos que por el concepto de previsión social se recauden, independizándolos de aquellos otros ingresos que tenga el Colegio para otros fines.

b) Ejercer cuantas funciones les sean encomendadas por las distintas administraciones públicas y asesorar a órganos del estado, de la comunidad autónoma y de las corporaciones locales valencianas, así como a personas o entidades públicas o privadas y a sus mismos colegiados, emitiendo informes, elaborando estadísticas, resolviendo consultas o actuando en arbitrajes técnicos y económicos a instancia de las partes.

c) Velar para que ninguna persona realice actos propios de la profesión de ingeniero industrial sin poseer el correspondiente título académico o sin que pueda acreditar su pertenencia a un Colegio Oficial de Ingenieros Industriales o su derecho a no pertenecer.

d) Procurar la armonía y colaboración entre los colegiados, impidiendo la competencia desleal entre los mismos.

e) Cooperar con la Administración de Justicia y demás organismos oficiales o particulares en la designación de ingenieros industriales que hayan de intervenir como peritos en los asuntos judiciales y otros, realizando informes, dictámenes, tasaciones u otras actividades profesionales, a cuyos efectos se facilitarán periódicamente a tales organismos listas de los colegiados, de conformidad con lo que señalen la Ley Orgánica del Poder Judicial y las leyes y reglamentos que la desarrollen y en consonancia con los ámbitos competenciales que hubieren sido transferidos a la Comunitat Valenciana.

f) Impulsar el desarrollo de actividades científicas, técnicas, económicas, sociales y culturales relacionadas con la profesión.

g) Informar en las modificaciones de la legislación vigente en su ámbito territorial, en lo que se relaciona con la profesión de ingeniero industrial.

h) Recoger y encauzar las aspiraciones de la profesión, a cuyos efectos el Colegio elevará al Consejo General y éste a los centros oficiales correspondientes cuantas sugerencias estime oportunas en relación con la perfección y regulación de los servicios que puedan prestar los ingenieros industriales tanto a las corporaciones oficiales como a entidades y particulares.

i) Impulsar la formación, principalmente técnica, de sus colegiados.

j) Fomentar y ayudar, por los procedimientos que en cada caso se entiendan más pertinentes, a las instituciones, oficiales o particulares, que traten de incrementar el desarrollo de la industria.

k) Mantener una colaboración institucional, sin que ello signifique participación vinculante, en la elaboración de los planes de estudio y estar al corriente de la actividad de los centros docentes en la formación de los alumnos de ingeniería industrial.

l) Aprobar los estatutos del Colegio y el reglamento de régimen interior.

m) Aprobar los presupuestos, así como regular y fijar las cuotas de los colegiados.

n) Constituir el registro de Colegiados profesionales, establecer su reglamento y ordenar lo conducente a su funcionamiento.

o) Ejercer cuantas funciones redunden en beneficio de la protección de los intereses de los consumidores y usuarios de los servicios de sus colegiados.

p) Atender las solicitudes de información sobre sus colegiados y sobre las sanciones firmes a ellos impuestas, así como las peticiones de inspección o investigación que les formule cualquier autoridad competente de un estado miembro de la Unión Europea en los términos previstos en la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el Libre Acceso a las Actividades de Servicios y su Ejercicio, en particular, en lo que se refiere a que las solicitudes de información y de realización de controles, inspecciones e investigaciones estén debidamente motivadas y que la información obtenida se emplee únicamente para la finalidad para la que se solicitó.

Su domicilio social queda fijado en la Avenida de Francia número 55 de Valencia.

Su actividad principal está definida por el epígrafe del C.N.A.E.:

Epígrafe Actividad 9499 "Otras actividades asociativas n.c.o.p.".

b) Régimen económico y tributario

De acuerdo con sus Estatutos, los recursos económicos del Colegio provienen de:

- Los productos de bienes y derechos que correspondan en propiedad al Colegio.
- Las cuotas de inscripción, en su caso, y las periódicas ordinarias, cuyas cuantías se fijarán por la asamblea general, de acuerdo con las propuestas razonadas que, ponderando la situación económica, le sean presentadas por la junta de gobierno.
- Las cuotas derivadas del visado de los trabajos realizados por los colegiados, que serán fijadas por la asamblea general de cada Colegio en función del contenido del visado, de acuerdo con los criterios básicos que establezca el consejo general.
- Los derechos que corresponda percibir al Colegio por los servicios, certificaciones sobre documentos y firmas relativas a trabajos profesionales de cualquier naturaleza distintos a los que requieran visado.
- Los beneficios que obtuviera por publicaciones y otras actividades.

Constituyen recursos extraordinarios:

- Las subvenciones, donaciones, etc., que se le conceda por el Estado, Comunidades autónomas, corporaciones oficiales, organismos internacionales, particulares y entidades comerciales o industriales. Los citados recursos serán admitidos, previa aprobación de la asamblea general y a beneficio de inventario.
- Los bienes, muebles e inmuebles, y derechos que por herencia, donación o cualquier otro título lucrativo u oneroso entren a formar parte del patrimonio del Colegio. Los citados recursos serán admitidos, previa aprobación de la asamblea general y a beneficio de inventario.
- Las cantidades que por cualquier otro concepto no especificado pueda percibir el Colegio. Los citados recursos serán admitidos, previa aprobación de la asamblea general y a beneficio de inventario.
- Las cuotas extraordinarias que, con tal carácter, puedan acordarse en asamblea general y los beneficios que se obtengan por la enajenación de elementos patrimoniales.

c) Obligaciones contables, formales y registrales

En virtud de la Disposición adicional 7ª, de la Ley 30/1994 de Fundaciones, y de la Ley 50/2002 de Régimen fiscal de entidades sin ánimo de lucro, como entidad parcialmente exenta del Impuesto sobre Sociedades, pero sujeto pasivo del mismo, el Colegio debe llevar la contabilidad según sus disposiciones estatutarias y, en todo caso, conforme a la normativa mercantil, y en su caso al Real Decreto 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales agregadas adjuntas se han obtenido a partir de los registros de contabilidad de las distintas Demarcaciones del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de la Comunitat Valenciana a fecha 31 de diciembre de 2016, preparándose según principios y normas de contabilidad generalmente aceptados, y de acuerdo con el R.D. 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Colegio.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Estas cuentas anuales agregadas han sido formuladas por la Junta de Gobierno con el modelo abreviado previsto en el R.D. 1514/2007, y se someterán a la aprobación de la Asamblea General, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

b) Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Por el contrario, la contabilidad del Colegio y, en especial, el registro y la valoración de los elementos de las cuentas anuales, se han desarrollado aplicando los principios contables obligatorios establecidos en el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, que son los de empresa en funcionamiento, devengo, uniformidad, prudencia, no compensación e importancia relativa.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

El Colegio ha elaborado las cuentas anuales agregadas aplicando el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.
Para la elaboración de las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2016 se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Junta de Gobierno para cuantificar algunos de los activos, pasivos y compromisos que figuran registrados en ellas.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de las cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

d) Comparación de la información

A los efectos de la obligación establecida en el Código de Comercio de aplicar el principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las cifras del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, se presentan junto con las del ejercicio 2015 anterior.
No ha sido necesario reclasificar importes correspondientes al ejercicio 2015 en las presentes cuentas anuales con el fin de hacerlas comparables con las del ejercicio actual y facilitar su comparación.

e) Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

f) Corrección de errores

• La Demarcación de Alicante ha procedido a la revisión de la distribución de valores asignados a "Terrenos y Bienes Naturales" y "Construcciones" entre los ejercicios 1981 y 1997, procediendo al traspaso de la partida "Terrenos y Bienes Naturales" a "Construcciones" por importe de 64.036,16 euros.

• En relación con la Amortización Acumulada de Oficinas, la Demarcación de Alicante ha regularizado y actualizado la citada amortización en el ejercicio 2016 con cargo al Fondo Social por importe de 95.518,07 euros, esta amortización viene motivada por el déficit de amortización del mencionado activo desde su adquisición. Con este ajuste se actualiza el importe de la partida "Amortización Acumulada" del citado activo a fecha 31 de diciembre de 2016.

g) Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de la Comunitat Valenciana, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2016.

3. APLICACIÓN DE LOS RESULTADOS

La propuesta de aplicación de resultados que la Junta de Gobierno propondrá para su aprobación a la Junta General, es la siguiente:

	Importe 2016	Importe 2015
BASE DE REPARTO		
Pérdidas y ganancias	-58.049,38	-34.176,32
Total	**-58.049,38**	**-34.176,32**
DISTRIBUCIÓN		
A Fondo Social	-58.049,38	-34.176,32
Total distribuido	**-58.049,38**	**-34.176,32**

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias son los siguientes:

a) Inmovilizaciones intangibles

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

El Colegio reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

Gastos de investigación y desarrollo

Los gastos de Investigación y Desarrollo han sido contabilizados como gastos durante el ejercicio, si bien al final del mismo se han activado por haberse cumplido las siguientes condiciones:

a) Estar específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo.

b) Tener motivos fundados de éxito técnico y de la rentabilidad económica- comercial del proyecto o proyectos de que se trate.

En el ejercicio no se han activado gastos de investigación.

Estos activos se amortizan linealmente a lo largo de sus vidas útiles que se han considerado que son 5 años. En el caso de que existieran dudas razonables sobre el éxito técnico o la rentabilidad económico-comercial del proyecto, los importes registrados en el activo se imputarían directamente a pérdidas del ejercicio.

Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. La amortización de estos activos se realiza por el método lineal, calculándose en función de los años de vida útil estimados, entre tres y cinco años.

Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

b) Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en este apartado se encuentran valorados a su precio de adquisición, el cual incluye todos los gastos adicionales que se producen hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.

Los costes de ampliación y mejora del inmovilizado que suponen una mayor duración del mismo son capitalizados, mientras que las reparaciones y gastos de mantenimiento son cargados directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias como gastos del ejercicio.

Las deudas por compra de inmovilizado se valoran de acuerdo con lo dispuesto en la norma relativa a instrumentos financieros.

La amortización de estos activos comienza cuando los activos están preparados para el uso para el que fueron proyectados.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiendo que los terrenos sobre los cuales se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por lo tanto, no se amortizan.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización determinados en función de los años de vida útil estimada, que como término medio, de los diferentes elementos es:

Elemento de inmovilizado	Años de vida útil estimada
Edificios y construcciones	50/100
Instalaciones técnicas y maquinaria	6/8
Mobiliario y enseres	5/10
Equipos para procesos de información	3/8

Cuando se producen correcciones valorativas por deterioro, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable. Se procede de la misma forma en caso de reversión de las mismas.

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el ejercicio 2016 la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

c) Inversiones inmobiliarias

La Sociedad clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones. Así como aquellos terrenos y edificios cuyos usos futuros no estén determinados en el momento de su incorporación al patrimonio de la Sociedad.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones, siendo los siguientes:

- Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra.

d) Instrumentos financieros

- Activos financieros

Clasificación
Los activos financieros que posee el Colegio se clasifican en las siguientes categorías:
Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la entidad, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

Valoración inicial
Estos activos financieros se han valorado por su valor razonable que no es otra cosa que el precio de la transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación más todos los costes que le han sido directamente atribuibles.

Valoración posterior
Posteriormente, estos activos se han valorado por su coste amortizado, imputando en la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados, aplicando el método del interés efectivo.

Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero menos los reembolsos del principal y corregido (en más o menos, según sea el caso) por la parte imputada sistemáticamente a resultados de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo queridos por todos los conceptos a lo largo de su vida.

Los depósitos y fianzas se reconocen por el importe desembolsado por hacer frente a los compromisos contractuales.

Activos financieros disponibles para la venta: son el resto de inversiones que no se han incluido en otras categorías, viniendo a corresponder casi en su totalidad a inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%.

Valoración inicial

Se ha valorado inicialmente por su valor razonable y se han incluido en su valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares, que se han adquirido.

Valoración posterior

Posteriormente estos activos financieros se valoran por valor razonable.

Al menos al cierre del ejercicio la Sociedad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

Baja de activos financieros

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos, cesiones de créditos comerciales en operaciones de "factoring" en las que la empresa no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés, las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable o las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de garantía o asume algún otro tipo de riesgo.

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, el "factoring con recurso", las ventas de activos financieros con pactos de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

- **Pasivos financieros**

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Entidad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

El Colegio da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

e) Existencias

Las existencias reflejadas en el balance de situación se han obtenido a partir del inventario físico realizado con motivo del cierre del ejercicio, y se componen de los libros de incidencias, por su naturaleza de posibilidad de venta.

Se valoran a su precio de adquisición y no se ha dotado corrección valorativa por deterioro al corresponder su valoración a los precios normales de mercado.

f) Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

g) Ingresos y Gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, el Colegio únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aun las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidas.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante la Entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

h) Provisiones

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

i) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la reglamentación de trabajo vigente, el Colegio está obligado al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales.

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, no se prevén despidos significativos por lo que el balance de situación adjunto no incluye pasivo alguno por este concepto.

k) Subvenciones, Donaciones y legados

Las subvenciones concedidas para financiar gastos específicos se imputan como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

Análisis del movimiento comparativo del ejercicio actual y anterior del inmovilizado material intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumulado:

Movimiento del inmovilizado intangible	Importe 2016	Importe 2015
SALDO INICIAL BRUTO	241.818,91	241.818,91
(+) Entradas	7.934,19	
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas	43.824,08	
SALDO FINAL BRUTO	205.929,02	241.818,91

Movimientos amortización inmovilizado intangible	Importe 2016	Importe 2015
SALDO INICIAL BRUTO	150.841,39	132.378,59
(+) Aumento por dotaciones	21.700,44	22.990,37
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos	43.824,08	4.527,57
SALDO FINAL BRUTO	128.717,75	150.841,39

Movimiento correcciones de valor por deterioro, inmovilizado intangible	Importe 2016	Importe 2015
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Correcciones valorativas por deterioro		
(-) Reversión de correc. valorativas por deterioro		
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos		
SALDO FINAL BRUTO		

6. INMOVILIZADO MATERIAL

Análisis del movimiento comparativo del ejercicio actual y anterior del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumulado:

Movimientos del inmovilizado material	Importe 2016	Importe 2015
SALDO INICIAL BRUTO	9.370.291,22	9.311.011,92
(+) Entradas	19.019,05	59.279,30
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO	9.389.310,27	9.370.291,22

Movimientos amortización del inmovilizado material	Importe 2016	Importe 2015
SALDO INICIAL BRUTO	2.624.764,22	2.458.533,97
(+) Aumento por dotaciones	145.298,03	161.702,70
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	95.518,07	4.527,57
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		
SALDO FINAL BRUTO	2.865.580,32	2.624.764,22

Movimiento correcciones de valor por deterioro, inmovilizado material	Importe 2016	Importe 2015
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Correcciones valorativas por deterioro		
(-) Reversión de correc. valorativas por deterioro		
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos		
SALDO FINAL BRUTO		

7. INVERSIONES INMOBILIARIAS

Análisis del movimiento comparativo del ejercicio actual y anterior de inversiones inmobiliarias y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumulado:

Movimientos de las inversiones inmobiliarias	Importe 2016	Importe 2015
SALDO INICIAL BRUTO	1.004.331,45	1.004.331,45
(+) Entradas		
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO	1.004.331,45	1.004.331,45

No se han producido altas en el ejercicio 2016.
En el ejercicio 2016 han sido objeto de explotación económica, en régimen de arrendamiento, determinadas edificaciones promovidas y construidas por el Colegio Oficial de Ingenieros de la Comunitat Valenciana en su Demarcación de Castellón.

Movimiento amortización inversiones inmobiliarias	Importe 2016	Importe 2015
SALDO INICIAL BRUTO	70.152,78	56.550,94
(+) Aumento por dotaciones	13.601,40	13.601,40
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		
SALDO FINAL BRUTO	83.754,62	70.152,78

Movimiento correcciones de valor por deterioro, inversiones inmobiliarias	Importe 2016	Importe 2015
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Correcciones valorativas por deterioro		
(-) Reversión de correc. valorativas por deterioro		
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos		
SALDO FINAL BRUTO		

8. ACTIVOS FINANCIEROS

1. A continuación se muestra el valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros señaladas en la norma de registro y valoración octava, sin incluirse las inversiones en patrimonio de empresa de grupo, multigrupo y asociadas ni el efectivo y otros activos equivalentes.

a) Activos financieros a largo plazo

Instrumentos de patrimonio L.P.	Importe 2016	Importe 2015
Activos financieros mantenidos para negociar	68.211,00	68.211,00
Activos financieros a coste amortizado		
Activos financieros a coste		
TOTAL	68.211,00	68.211,00

Valores representativos de deuda L.P.	Importe 2016	Importe 2015
Activos financieros mantenidos para negociar		
Activos financieros a coste amortizado		
Activos financieros a coste		
TOTAL		

Créditos, derivados y otros L.P.	Importe 2016	Importe 2015
Activos financieros mantenidos para negociar	5.737,83	8.405,98
Activos financieros a coste amortizado	998.600,00	1.000.600,00
Activos financieros a coste		
TOTAL	1.004.337,83	1.009.005,98

Total activos financieros L.P.	Importe 2016	Importe 2015
Activos financieros mantenidos para negociar	73.948.83	76.616,98
Activos financieros a coste amortizado	998.600,00	1.000.600,00
Activos financieros a coste		
TOTAL	1.072.548,83	1.077.216,98

Movimiento correcciones de valor por deterioro de instrumentos financieros a L.P.	Importe 2016	Importe 2015
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Correcciones valorativas por deterioro		
(-) Reversión de correc. valorativas por deterioro		
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos		
SALDO FINAL BRUTO		

b) Activos financieros a corto plazo

Instrumentos de patrimonio C.P.	Importe 2016	Importe 2015
Activos financieros mantenidos para negociar		
Activos financieros a coste amortizado		
Activos financieros a coste		
TOTAL		

Valores representativos de deuda C.P.	Importe 2016	Importe 2015
Activos financieros mantenidos para negociar		
Activos financieros a coste amortizado		
Activos financieros a coste		
TOTAL		

Créditos, derivados y otros C.P.	Importe 2016	Importe 2015
Activos financieros mantenidos para negociar		
Activos financieros a coste amortizado	3.137.445,89	3.254.585,99
Activos financieros a coste		
TOTAL	3.137.445,89	3.254.585,99

Total activos financieros C.P.	Importe 2016	Importe 2015
Activos financieros mantenidos para negociar		
Activos financieros a coste amortizado	3.137.445,89	3.254.585,99
Activos financieros a coste		
TOTAL	3.137.445,89	3.254.585,99

c) Traspasos o reclasificaciones de activos financieros:

No existen traspasos o reclasificaciones de los activos financieros.

2. Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito:

Movimiento correcciones de valor por deterioro de activos financieros a C.P. (créditos, derivados y otros)	Importe 2016	Importe 2015
SALDO INICIAL BRUTO	39.505,60	
(+) Correcciones valorativas por deterioro		39.505,60
(-) Reversión de correc. valorativas por deterioro		
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	1.174,81	
SALDO FINAL BRUTO	38.330,79	39.505,60

3. Valor razonable y variaciones en el valor de activos financieros valorados a valor razonable:

a) El valor razonable de determina en su totalidad tomando como referencia los precios cotizados en mercados activos.

b) No existen instrumentos financieros derivados distintos de los que se califican como instrumentos de cobertura.

4. Empresas del grupo, multigrupo y asociadas:

La sociedad no tiene vinculación con entidades que puedan ser consideradas como empresas del grupo, multigrupo o empresas asociadas.

9. PASIVOS FINANCIEROS

a) A continuación se detallan los pasivos financieros a largo plazo atendiendo a las categorías establecidas en la norma de registro y valoración novena:

Deudas con entidades de crédito L.P.	Importe 2016	Importe 2015
Pasivos financieros a coste amortizado		
Pasivos financieros mantenidos para negociar		
TOTAL		

Obligaciones y otros valores negociables L.P.	Importe 2016	Importe 2015
Pasivos financieros a coste amortizado		
Pasivos financieros mantenidos para negociar		
TOTAL		

Derivados y otros L.P.	Importe 2016	Importe 2015
Pasivos financieros a coste amortizado	24.415,66	30.415,66
Pasivos financieros mantenidos para negociar		
TOTAL	24.415,66	30.415,66

Total pasivos financieros a L.P.	Importe 2016	Importe 2015
Pasivos financieros a coste amortizado	24.415,66	30.415,66
Pasivos financieros mantenidos para negociar		
TOTAL	24.415,66	30.415,66

b) A continuación se detallan los pasivos financieros a corto plazo atendiendo a las categorías establecidas en la norma de registro y valoración novena:

Deudas con entidades de crédito C.P.	Importe 2016	Importe 2015
Pasivos financieros a coste amortizado		
Pasivos financieros mantenidos para negociar		
TOTAL		

Obligaciones y otros valores negociables C.P.	Importe 2016	Importe 2015
Pasivos financieros a coste amortizado		
Pasivos financieros mantenidos para negociar		
TOTAL		

Derivados y otros C.P.	Importe 2016	Importe 2015
Pasivos financieros a coste amortizado		
Pasivos financieros mantenidos para negociar		
TOTAL		

Total pasivos financieros a C.P.	Importe 2016	Importe 2015
Pasivos financieros a coste amortizado		
Pasivos financieros mantenidos para negociar		
TOTAL		

La entidad no tiene deudas con garantía real.

La Demarcación de Castellón mantiene vigente una póliza de crédito en el Banco Sabadell cuyo importe dispuesto a fecha 31 de diciembre de 2016 es de 10.404,06 euros.
No existen impagos sobre préstamos pendientes de pago.

10. FONDOS PROPIOS

El Fondo Social se compone de los excedentes acumulados obtenidos durante los distintos ejercicios económicos.

La disminución del Fondo Social del ejercicio 2016 es consecuencia de la aplicación del resultado negativo del ejercicio 2015 y la corrección de errores detallada en el punto 2.f de la presente Memoria.

La disminución de los Fondos Propios a fecha de cierre 31 de diciembre de 2016 es consecuencia de la disminución del Fondo Social, citado anteriormente, y del resultado negativo del ejercicio económico 2016.

El detalle y movimientos de los Fondos Propios se muestran en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto del ejercicio 2016.

11. INFORMACIÓN FISCAL

A 31 de diciembre de 2016 el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de la Comunitat Valenciana mantiene abiertos a inspección fiscal los últimos cuatro ejercicios fiscales.

Las posiciones deudoras y acreedoras mantenidas por el Colegio con las Administraciones Públicas a fecha 31 de diciembre de 2016, es la siguiente:

Concepto	2016	
	Activo	Pasivo
Saldos deudores		
Hacienda pública deudora devolución impuestos	40.627,69	
Saldos acreedores		
Hacienda pública acreedora I.R.P.F.		30.132,83
Hacienda pública acreedora por I.V.A.		33.890,56
Organismos de la Seguridad Social acreedores		11.925,89
TOTAL		75.949,28

Cabe resaltar la siguiente información referente a la fiscalidad del Colegio de Ingenieros de la Comunitat Valenciana:

a) Impuesto sobre beneficios

En virtud de la Ley 49/2002, y de acuerdo con el artículo 9.3 del R.D.L. 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, en razón de su finalidad no lucrativa, el Colegio, aún siendo sujeto pasivo del Impuesto sobre Sociedades, goza de la exención objetiva o parcial del mismo y, por consiguiente, el régimen tributario aplicable es el de la exención, a excepción de los rendimientos derivados del ejercicio de explotaciones económicas, de los derivados del patrimonio y de los incrementos de patrimonio, distintos de los propios del objeto social del Colegio.

El impuesto sobre Sociedades devengado en el ejercicio se ha calculado sobre el resultado económico antes de impuestos, modificado por las diferencias permanentes.

Existen bases imponibles negativas pendientes de compensar fiscalmente por importe de 1.352.775,85 euros, según el siguiente detalle:

Bases Imponibles Negativas de Ejercicios Anteriores		
Ejercicio Fiscal	Importe	Pendiente de Aplicación
2011	283.603,19	283.603,19
2012	234.858,59	234.858,59
2013	287.353,75	287.353,75
2014	346.201,58	346.201,58
2015	200.758,74	200.758,74
Total	1.352.775,85	1.352.775,85

Están pendientes de aplicar deducciones por aportaciones a entidades sin ánimo de lucro por importe de 40.427,69 euros, según el siguiente detalle:

Total deducciones por donaciones a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002)		
Ejercicio Fiscal	Importe	Pendiente de Aplicación
2009	35.737,34	35.737,34
2010	455,35	455,35
2012	245,00	245,00
2013	245,00	245,00
2014	3.745,00	3.745,00
2015	245,00	245,00
Total	40.672,69	40.672,69

La Junta de Gobierno del Colegio estima que en caso de que tuviese lugar alguna inspección de AEAT, las contingencias fiscales que por este impuesto podrían derivarse de la misma no tendrían un efecto significativo o material sobre las presentes cuentas anuales.

b) Impuesto sobre el Valor Añadido

El Colegio se encuentra exento del IVA en las prestaciones de servicios efectuadas directamente a los asociados según acuerdo del 4 de marzo de 1986 de la Dependencia de Gestión Tributaria de Valencia.

No obstante lo anterior, la Junta General del Colegio celebrada el día 20 de diciembre de 2007 acordó la aplicación del Impuesto sobre el Valor Añadido, con efectos del 1 de enero de 2008, a los Derechos de Visado percibidos. Dicho acuerdo supone un cambio de criterio respecto a los ejercicios precedentes, que viene determinado por los diferentes criterios sustentados por la AEAT y distintas instancias judiciales, en diferentes sentencias falladas sobre esta materia. La sujeción al I.V.A. de estos ingresos está siendo ya aplicada por la mayoría de Colegios Oficiales de Ingenieros de otras Demarcaciones a nivel nacional. Por consiguiente, la Junta de Gobierno consideró oportuno adoptar este nuevo criterio en el ejercicio 2008 en aras a evitar posibles reclamaciones por parte de la AEAT.

12. INGRESOS Y GASTOS

1. A continuación se detallan el desglose de la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias de:

• *Gastos de personal*

Concepto	Importe 2016	Importe 2015
Sueldos y salarios	664.273,65	707.457,98
Indemnizaciones	26.500,00	
Seguridad Social a cargo de la empresa	192.090,07	181.012,07
TOTAL	882.863,72	888.470,05

2. No existen ventas de bienes ni prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios.

3. No existen resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en la partida "Otros resultados".

13. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

A continuación se detallan las subvenciones, donaciones y legados que aparecen en el balance, así como los importes imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias:

Subvenciones, Donaciones y legados otorgados por terceros	Importe 2016	Importe 2015
Imputados en patrimonio neto del balance		
Imputados en cuenta pérdidas y ganancias	20.000,00	50.000,00
TOTAL	20.000,00	50.000,00

Se indica a continuación el ente público que ha otorgado las subvenciones recibidas:

Concepto	Entidad Pública Otorgante	Tipo de Administración
Ayuda MINIMIS. Subvención nominativa para QUALICER	Consellería de Economía, Industria, Turismo y Empleo	Autonómica

La entidad tiene pendiente de cobro, a fecha 31 de diciembre de 2016, subvenciones aprobadas por importe de 70.000,00 euros (50.000,00 euros a fecha 31 d diciembre de 2015).

14. PROVISIONES

La composición del saldo correspondiente a este epígrafe del balance de situación, es la siguiente:

Concepto	Importe 2016	Importe 2015
Provisión para responsabilidades	45.000,00	45.000,00
TOTAL	45.000,00	45.000,00

La provisión por responsabilidades registrada por importe de 45.000 euros, tiene su origen en los resultados en discusión con la Cámara de Comercio por los Congresos Qualicer realizados en los ejercicios 2008, 2010 y 2012.

15. OTRA INFORMACIÓN

1. A continuación se detalla la plantilla media de trabajadores, agrupados por categorías:

Categoría	Ejercicio 2016		Ejercicio 2015	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Directores generales y presidentes ejecutivos				
Resto de directores y gerentes				
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y profe				
Empleados contables, administrativos y otros empleados oficinas	8,43	10,00	2,00	9,00
Comerciales, vendedores y similares				
Resto de personal cualificado	0,89	3,70	9,00	7,50
Ocupaciones elementales				
Total empleo medio	9,32	13,70	11,00	16,50

2. La entidad no tiene acuerdos que no figuren en el balance.

16. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

1. Información sobre medio ambiente

En la contabilidad del Colegio, correspondiente a las presentes cuentas anuales, no existe partida alguna que deba ser incluida como información medioambiental. A la fecha de emisión de las presentes cuentas, el Colegio no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudiesen ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad de Pymes (Real Decreto 1515/2007, de 16 de Noviembre).

Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

2. Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Dada la actividad a la que se dedica el Colegio de Ingenieros de la Comunitat Valenciana, No se han producido movimientos durante el ejercicio en la partida "Derechos de emisión de gases de efecto invernadero", ni ha habido gastos del ejercicio derivados de emisiones de gases de efecto invernadero, ni reflejado ningún importe en la partida "Provisión por derechos de emisión de gases de efecto invernadero". No existen contingencias relacionadas con sanciones o medidas de carácter provisional, en los términos previstos en la Ley 2.005. Tampoco existen contratos de futuro relativos a derechos de emisión de gases de efecto invernadero, ni se han recibido subvenciones por derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

17. INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICONAL TERCERA. "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

El Colegio Oficial de Ingenieros de la Comunitat Valenciana como norma general, en el presente ejercicio 2016 y en el anterior ejercicio 2015, ha seguido la política de pagar a sus proveedores y acreedores por prestación de servicios en el límite legal de aplazamiento, fijado en 60 días.

De los registros contables que tiene el Colegio no se puede obtener información más detallada.

17 PROCEDIMIENTOS INFORMATIVOS Y SANCIONADORES

Durante el año 2016 se han gestionado y tramitado un total de 1 expediente sancionador a colegiados, tras la presentación de las correspondientes quejas como consecuencia de su actuación profesional.

Artículo Nº 11- Ley Colegios Profesionales

- Nº Total de procedimientos sancionadores tramitados: 1

Infracción por la que se aperturaron:

Incumplimeiento doloso de acuerdos colegiales…….0
Incumplimiento doloso de estatutos colegiales……..1

- Caracterísitcas de los procedimientos tramitados:

- Sanciones:

Firmes sin sanción: 1
Firmes con sanción: 0
En tramitación a fecha 31/12/2016:0

Sanciones Impuestas:

No hay sanción

18 QUEJAS Y RECLAMACIONES

Se han producido vía web 2 quejas.

19 INCOMPATIBILIDADES/ CONFLICTO DE INTERESES

No constan tales conflictos.

En la Asamblea General de 30.05.2016 se aprobó el Código de Buen Gobierno del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de la Comunitat Valenciana, cuyo artículo 1 indica el objeto del Código: " El presente Código tiene por objeto establecer los principios y las normas de conducta que deben respetar los vocales de las juntas provinciales y de gobierno del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de la Comunitat Valenciana, sus empleados, y en general, todo representante de la Organización, miembro de comisiones, Grupos de Trabajo…..en el ejercicio de sus funciones, con el fin de garantizar un marco de actuación institucional basado en la consecución de la misión y el cumplimiento de los valores con la máxima transparencia y eficacia".

20 CAMBIOS EN EL CÓDIGO DEONTOLÓGICO

No ha habido cambios en el Código Deontologico.

INGENIEROS INDUSTRIALES
COMUNITAT VALENCIANA

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2016

Colegio Oficial de Ingenierios Industriales
de la Comunitat Valenciana

Avda de Francia, 55

46023 Valencia

Tel.: 963 516 835

Fax.: 963 514 963

www.iicv.net

DECANO

D. Jose Miguel Muñoz Veiga

EDITA

Delabla Comunicación S. L

Avda de les Corts Valencianes

45B. 1º, pta 4D

46015 Valencia

www.delabla.com